

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Bienvenidos, a todos los acompañantes del primer compareciente que es, nada más y nada menos, que don José Luis Soro Domingo, consejero de Vertebración del Territorio, para comparecer al objeto de informar sobre la aplicación y dotación presupuestaria del Plan de vivienda Estatal 2018-2021, y para lo cual, empieza doña Berta por el Grupo Aragonés, que es la solicitante, con diez minutos, adelante.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias, presidente.

Bienvenido, consejero, la verdad que es bastante... un poco caro de ver, usted en esta comisión, (...) teníamos ganas que aparecía por aquí. Concretamente, ahora hablamos del Plan Estatal de vivienda, no sé si usted hubiera venido a dar explicaciones, si, a lo mejor, ningún grupo se lo hubiéramos pedido.

Pero bueno, el Partido Aragonés consideraba que hace ya un tiempo, de hecho, pues bueno, alguna de las noticias que han ido saliendo en prensa, con respecto a lo referido a la parte de la comunidad autónoma, que ponía este plan estatal y considerábamos que era muy importante que usted viniera a explicarnos, sobre todo, lo que usted, con su departamento, quiere hacer con respecto a este plan estatal.

Como le digo, ya nos han salido algunas noticias en las que nos iban contando o íbamos viendo en prensa su posicionamiento. Luego hemos ido viendo algún movimiento, ahí, de replanteo, pero bueno.

De entrada, se aprobó este plan estatal en un real decreto, el 106/2018, por el que se regulaba el plan estatal de vivienda 2018-2021, un plan que, como usted sabe, muy esperado por todas las comunidades autónomas, un plan relativo a vivienda que yo creo que ha dado un paso importante para abordar cuestiones muy de actualidad y que yo creo que todo el mundo estaba demandando, pues, como es el tema de desahucios...

Una serie de competencias que usted sabe que desde la comunidad autónoma poco se ha podido hacer, pues con los lanzamientos, como digo, con los desahucios y que, en este plan estatal, recoge alguna de las medidas para hacer frente a estas cuestiones. Lo que son los programas en sí, que supongo que usted vendrá a definirnos o a explicarlos, algunos muy interesantes, como digo, otros novedosos. Algunos que siguen en la tónica de lo anterior.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero bueno, a mí sí que me gustaría que usted nos contara hoy aquí hacia dónde quiere ir el Gobierno de Aragón. Tenemos una Ley de vivienda, pues bueno, que está por ahí... que todavía no la vemos, un anteproyecto, pues paralizado.

Y, como digo, este plan estatal con una dotación económica, yo creo **¿que?** bastante interesante para Aragón, aunque es verdad que, si la comparamos con alguna de otras comunidades autónomas, pues nos quedamos un poco escasos. Ha sido más que en otros planes. Bueno, pues Andalucía doscientos cuarenta y seis, Madrid doscientos veintinueve millones, Cataluña doscientos nueve. Nosotros estamos en este ranking, no estamos abajo del todo, pero sí que es verdad que bueno, Aragón, con estos 54,8 millones para hacer frente a estos... del 2018 al 2021, que yo creo que están bastante bien.

Como le digo, hace dos meses, el Consejo de Ministros lo aprobó, el 23 de marzo y ya aparecieron algunos datos para Aragón, concretamente, que es lo que aquí nos... vamos, lo que nos compete con respecto a la aportación que iba a hacer la comunidad autónoma a este plan, como bien saben todos, pues bueno, tiene un 70% de aportación estatal y bueno, pues un mínimo de un 30% para que aporte la comunidad autónoma.

Bueno, aparecía que ayudas al alquiler le iba a **¿dar?** 24,4 millones; ayudas para personas, para desahucios, 1,6; ayudas a los jóvenes, cuatro millones; 5,4, fomento parque viviendas de alquiler; bueno, 7,2 para mejora de eficiencia; conservación, dieciocho; renovación y regeneración urbana nueve millones, los famosos ARRU, de lo que ya hemos hablado en alguna ocasión, que ya ha dicho que en este 2018 que no va a ponerlos en marcha.

Y bueno, sí que me gustaría que nos contara si realmente estos datos son ciertos, que entendemos que sí, pero como digo, que nos parece interesante que usted venga aquí y nos los cuente. Y luego, a qué programas o cuáles son los ejes que ha planteado respecto a este plan estatal que, como sabe, cada comunidad autónoma puede ponerlo, o puede priorizar unos programas u otros.

Salió uno de los programas al que usted, como digo, inicialmente dijo un no, que era la compra de viviendas para menores de treinta y cinco años en municipios de menos de cinco mil habitantes, luego parece ser... Por eso, queremos que venga aquí, a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sede parlamentaria, para que nos cuente cuál es la posición de su Gobierno respecto a esto. Además, yo recuerdo que usted, en aquel momento, decía poco más menos que eso, que desde Madrid no conocían la realidad de Aragón, que como podía ser que se dieran, se quisieran dar ayudas a municipios de menos de cinco mil habitantes.

Pues bueno, yo también le conté en aquel momento que bueno que, casi ¿el? 96,5% de los municipios de Aragón son de menos de cinco mil habitantes. Por lo tanto, para el Partido Aragonés consideramos que es una medida muy interesante para asentar la población en el territorio, la adquisición de viviendas o la ayuda de diez mil... creo que son diez ochocientos euros de máximo para menores de treinta y cinco años, si la vivienda tiene un valor inferior a cien mil euros, ubicadas en municipios de menos de cinco mil habitantes.

Como digo, creemos que esta medida es una medida muy importante. Sabemos que su departamento es muy aficionado al alquiler. Nosotros consideramos que se tiene que compensar el alquiler y la compra y sabe que lo hemos hablado en alguna ocasión. Si solo fomentamos el alquiler, se nos cae la venta y se nos hace una burbuja en alquiler, y solo fomentamos la venta, pues se produce una burbuja en la venta y el alquiler baja.

Ahora, hace nos días, ¿bueno?, ayer, o antes de ayer, salía que la gente empezaba a valorar otra vez la opción de comprar, porque se había visto que los alquileres estaban prohibitivos. En las medidas al alquiler de su departamento... también hablaremos en alguna otra ocasión, porque yo creo que no sé si están haciendo toda la función social que tienen que hacer, sobre todo por los importes a los que se están refiriendo.

Pero bueno, como le digo, me gustaría saber si con respecto a este programa, qué plantea su departamento, sobre todo, siendo que estamos ya en junio prácticamente. Ahora hemos estado viendo que algunas comunidades autónomas han empezado a firmar esos convenios. Logroño, el 11 once de mayo, ha firmado. Por lo tanto, entiendo que los convenios tienen que estar en breve, firmándose por todas las comunidades autónomas.

No quiero ser mala, en el sentido de... mucha, mucha predisposición a colaborar con el ministerio, me parece que usted no ha tenido, en el momento que ya se abstuvo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

con este plan de vivienda, por lo tanto, espero y deseo que no se empiece a firmar en función de si uno se abstiene o vota a favor.

Pero bueno, como digo, no sé si tienen ya datos o fechas, respecto a cuándo va a firmar este... a firmarse este plan de vivienda, no sé si el departamento se está planteando sacar las líneas de ayuda. Hemos tenido, años anteriores, problemas con el presupuesto de la comunidad autónoma y era la excusa, que no era una excusa, pero era una realidad, por la que no se podían sacar las ayudas al alquiler.

Ahora yo no sé si el departamento se está planteando, si la parte estatal, todavía no se ha firmado, si se puede empezar a gestionar algunas de las ayudas o de rehabilitación, o de alquiler, para que sea el propio departamento el que saque las convocatorias, creo que esa opción se puede hacer. Entonces, me gustaría saber, ya que tienen presupuesto en la comunidad autónoma, hay una partida importante para el 2018...

No tiene mucho sentido **¿dar?** algunas ayudas al alquiler, lo hemos dicho en alguna ocasión, a meses vencidos. Es decir, si realmente tiene una necesidad, la necesidad la tienen para pagarlo, no para que me lo paguen cuando yo ya lo he adelantado, porque, entonces, si no, no estaría de ayuda.

Bueno, como digo, esta ayuda máxima estatal de cincuenta y cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil, que nos gustaría que nos delimitara un poco, aunque, como digo, ya lo hemos visto en prensa, y que nos contara un poco, pues bueno, la sensación que usted tiene y, sobre todo, en los objetivos que se plantean, pues bueno, para lo que queda de legislatura, que es cierto que es poco, nos queda prácticamente un año.

Pero que entendemos que la vivienda, usted así lo... nos lo ha hecho llegar siempre que ha venido aquí, para usted era una prioridad la vivienda, pero, pues bueno, en el balance de estos tres años, la verdad que muy positivo no... no es lo que estamos viendo con respecto a la vivienda.

No voy a acabar el tiempo, ya en la réplica le **¿contestaría?**

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Sí, don José Luis Soro, consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, diez minutos.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora Zapater, claro que habría venido a esta comisión, a estas Cortes a explicar el planteamiento del Gobierno de Aragón. Sí que entiendo que el momento más oportuno habría sido cuando tuviéramos cerradas las convocatorias, porque hay muchísimas cuestiones que se van a detallar en las convocatorias. Hemos decidido eso, además, a que, partiendo del plan estatal, partiendo del convenio, ahora le diré las previsiones de firma, estamos decididos a que, a través de las convocatorias consigamos dos objetivos.

En primer lugar, que en Aragón las convocatorias al amparo del plan estatal sean mucho más sociales de lo que se plantea en el propio plan y, en segundo lugar, que las subvenciones en materia de vivienda, rehabilitación, jóvenes, alquiler... todas ellas sean un instrumento de lucha contra la despoblación. Es decir, primar de verdad a los asentamientos que tienen mayores problemas de viabilidad.

Pero me piden que venga ahora, vengo encantado, y les voy a poder contar hasta donde, en este momento, les puedo contar.

En primer lugar, una aclaración, en la Conferencia Sectorial de Vivienda que tuvo lugar el 15 de marzo, cinco días después de que se aprobara en Consejo de Ministros el plan, yo no me abstuve con el Plan de vivienda.

De hecho, el plan se aprueba por el Consejo de Ministros, se aprueba después de escuchar de alguna manera a las comunidades autónomas, aunque en la última versión, no tuvimos oportunidad de opinar, ya me quejé de esto al ministro en la conferencia sectorial. Lo que se vota, únicamente, en la conferencia sectorial es el reparto de los fondos, lo único que se somete a votación, es que a Aragón le toca el 3,8% del total de los fondos estatales que se destinan al Plan estatal de vivienda.

Me abstuve yo, se abstuvieron más comunidades autónomas, Baleares, Castilla la Mancha, Extremadura y Valencia. Y me abstuve, en primer lugar, porque no se nos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

explicó cómo se calcula el 3,8, todo esto está en el acta que aprobaremos en la próxima conferencia sectorial que tendremos próximamente. Simplemente, cuando pido explicaciones se me dice que “es que es lo que se ha aplicado siempre”. Digo, “pero bueno, cuáles son los criterios”, y aún dijo el secretario de Estado, “bueno, pues es que Aragón tiene menos población que este y le **¿toca más?**”.

El planteamiento que hacemos desde Aragón, entendemos que las comunidades autónomas que cumplimos, que somos capaces de ejecutar completamente el plan, deberíamos estar primadas, es que sabe que hay comunidades autónomas que dejan sin ejecutar una parte importantísima del plan, perjudican a su población, pero nos perjudican al resto de comunidades autónomas que perdemos su dinero que, si lo hubiéramos recibido, habríamos sabido gestionarlo.

Por lo tanto, nos abstuvimos, como le digo, en el reparto. Sigo pensando que el 3,8 no se justifica, que necesitaríamos más, que no se tiene en cuenta la antigüedad, no se tiene en cuenta la dispersión, no se tiene en cuenta los problemas demográficos y poblacionales y, sobre todo, insisto, no se tiene en cuenta el trabajo bien hecho por algunas comunidades autónomas, especialmente por Aragón.

¿Valoración del plan?, creo que ya no es el momento, hay cuestiones del plan que no nos gustan, que nos siguen sin gustar. Y hay cuestiones del plan que sí, el que se haya introducido, por ejemplo, como saben, una reivindicación de Aragón, que era en materia de rehabilitación que se incorporaran las viviendas unifamiliares para que pueda entrar nuestro medio rural, por ejemplo, es una medida positiva. Pero otras cuestiones que plantea el plan, ya le digo que, en absoluto, compartimos.

Efectivamente, no es que no nos guste la compra, es que entendemos que, desde lo público, los dos fundamentos de las políticas públicas de vivienda son clarísimamente, la rehabilitación y el alquiler, y que el apoyar la compra, desde las Administraciones públicas tiene que ser algo accesorio, pero como insisto, que la base y el fundamento tiene que ser alquiler y rehabilitación.

Me centraré en el objeto de la comparecencia que es, cuál es la dotación y cuáles son las previsiones. Como ha dicho ese 3,8% que corresponde a Aragón, con la abstención de Aragón a través de este consejero, asciende, a lo largo de los cuatro años,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

a cincuenta y cuatro millones ochocientos treinta y cuatro mil euros, creo que lo ha dicho usted.

Con un reparto anual que es el que se fijará en el convenio que se está ahora mismo tramitando y que no se podrá modificar, cada año se pueden introducir modificaciones del importe de cada año entre los diferentes programas. Pero ya está decidido que este año serán trece millones trescientos mil; en el 2019, trece millones quinientos sesenta y seis mil; en el 2020, trece millones ochocientos treinta y dos mil; y en el 2021, catorce millones ciento treinta y seis mil euros.

Esa es la aportación estatal. Sobre eso, desde la Comunidad Autónoma de Aragón, por un lado, en primer lugar, vamos a hacer la aportación de fondos complementarios. Va a cambiar el criterio, hasta ahora -y en el 2018 va a seguir siendo así- el Estado pone el 70% de la cuantía que le corresponde y para que ponga el otro treinta, la comunidad autónoma tiene que poner el treinta. Y es lo que vamos a hacer desde Aragón. Eso ha sido en el **¿plan?** anterior, va ser así en el 2018.

Pero, a partir del 2019 se modifica y a partir del 2019 el Estado pone el setenta, si la comunidad autónoma pone el 10%, y pone el treinta si la comunidad autónoma pone el 20%. Es decir, que se exige ya una aportación complementaria de la comunidad autónoma, para aportar incluso ese primer setenta por ciento. La vocación, desde luego, de este Gobierno, es aportar siempre el máximo y así lo vamos a hacer en el 2018.

2019, 2020 y 2021, esa es nuestra previsión y así se recoge en convenio. El Estado aportará esos 54,8 millones de euros y la Comunidad Autónoma de Aragón un total, a lo largo de todo el plan, de los cuatro años, de dieciséis millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos euros, a razón de tres millones novecientos noventa mil este año, cuatro millones sesenta y nueve mil ochocientos el que viene, cuatro millones ciento cuarenta y nueve mil seiscientos en el 2020 y, por último, en el 2021, cuatro millones doscientos cuarenta mil ochocientos.

Esto supone que, al final, la cuantía total del plan, financiación del Estado con cofinanciación de Aragón, asciende a setenta y un millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos euros.

Pero el nuevo plan también tiene una novedad y es la posibilidad de que las comunidades autónomas hagamos aportaciones complementarias. Y lo que ya hemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

planteado al ministerio es que este año queremos hacer aportaciones complementarias. Sabe que el año pasado, lo que hicimos fue hacer las convocatorias con fondos cofinanciadores del plan, pero después destinamos varios millones de euros en diferentes convocatorias de rehabilitación a inquilinos con fondos propios, ajustando nosotros las convocatorias.

Y este año, la decisión es incorporar la dotación presupuestaria que tenemos, que asciende casi a... casi, prácticamente a cinco millones, cuatro millones ochocientos veinte mil euros, incorporarlos también al plan. De esta manera, la suma de los fondos del Estado, los fondos cofinanciadores de Aragón, más los fondos complementarios de Aragón, ascenderá en el año 2018... Evidentemente, los fondos complementarios del resto de años no es una decisión que se pueda tomar ahora. En el 2018 la financiación total del plan ascenderá a veintidós millones ciento diez mil euros.

Es una cantidad muy superior a la que se ha venido manejando. Pero es que, además, con esta aportación complementaria, la Administración general del Estado, como digo, aportará esos 13,3 millones y desde Aragón aportaremos 8,8 millones en total, la cofinanciación más lo complementario, es decir el 40% de los fondos públicos durante el año 2018, se van a aportar por el Gobierno de Aragón.

Creo que demuestra claramente el esfuerzo que estamos haciendo desde este Gobierno para las políticas de vivienda, presupuestar y dotar el 40% de esos más de veintidós, 22,1 millones de euros que se van a destinar a lo largo, solo, como digo, del año 2018.

¿En qué momento procesal nos encontramos?, en principio, una vez aprobado el plan estatal, el siguiente paso es la firma del convenio. Recibimos ya el convenio, estamos en plena tramitación interna, ya hemos remitido el convenio con toda la documentación administrativa y económica que tenemos que elaborar, a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería.

Y confío que en unas semanas ya, poder ir a Intervención y que estemos en condiciones de que el Consejo de Gobierno autorice al consejero, en este caso a mí, la firma del convenio. Esta misma mañana, esta misma mañana, la directora general se encuentra en Burgos, en un congreso de rehabilitación, con todos los directores y directoras generales.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y hoy mismo, esta misma mañana, el subdirector de Vivienda del Ministerio de Fomento ha anunciado que la intención del ministerio es que todos los convenios estén firmados antes del verano. Por lo tanto, no le puedo dar más información que la que tengo que me ha transmitido la directora general, pero, como le digo, tanto desde el Gobierno de Aragón, como desde el ministerio, insisto, palabra del propio subdirector de vivienda, que es con el que se trata en el día a día estas cuestiones, la intención es que antes del verano esté resuelto.

¿Vamos a esperarnos a ese momento para sacar las convocatorias?, nuestra intención es no hacerlo. Le recuerdo que se presentó a través de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno una enmienda a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para incluir una disposición adicional, la vigesimosexta, que contemplaba justo esta situación.

No queríamos llegar a este momento y por no tener firmado el convenio no poder hacer las convocatorias porque luego es un perjuicio para todo el mundo, para quién necesita la ayuda del alquiler, para quién quiere hacer rehabilitaciones... luego hablo de ARRU que sé que es una cuestión que le interesa mucho a usted.

Entonces, les recuerdo el texto de la adicional que aprobaron aquí ustedes, en las Cortes de Aragón, dice que: “siempre que se haya aprobado el Plan de vivienda” -que ya está aprobado- “podremos convocar las subvenciones, aunque no se haya producido todavía la suscripción del convenio entre ambas administraciones públicas”. Con una prevención, que estas ayudas estarán condicionadas a la suscripción del convenio.

Es decir, nuestra intención es hacer la tramitación de las convocatorias que tenemos muy, muy, muy avanzadas, yo creo que les gustarán mucho cuando las conozcan, son muy avanzadas, muy sociales, muy en clave, insisto, de despoblación.

Como le digo, nuestra intención es, poder incluso, convocar antes, algo parecido a lo que hemos hecho ya en otras ocasiones, durante la prórroga presupuestaria, hemos convocado subvenciones, por ejemplo, en materia de turismo, antes de que estuvieran los presupuestos aprobados y se hace condicionado, en aquel caso, a la aprobación de los presupuestos, en este caso, a la suscripción del convenio.

De esta manera, podríamos ganar tiempo, podríamos recibir las solicitudes, podríamos hacer todo el trabajo administrativo y únicamente quedaría que la resolución

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

-termino enseguida, señor presidente- que la resolución de las convocatorias requeriría eso sí, la aprobación de... la suscripción del convenio. Pero, visto que los plazos muy razonables, pues de esta manera, pues quizá podríamos estar ganando un mes o algo así, de tiempo.

Esta es la previsión y en todo caso, como le digo, los tiempos irán diciendo. Confío en la palabra del director, subdirector de Vivienda, conozco la implicación personal de la directora general de Vivienda del Gobierno de Aragón y estoy convencido que conseguiremos firmar el convenio pronto y, sobre todo, sacar las convocatorias en un plazo breve.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias presidente.

Entonces, no me ha quedado muy claro, si ustedes mismos se auto-enmendaron para hacer una enmienda en los presupuestos para plantear que no era determinante que esté aprobado el plan estatal, no entiendo a qué están esperando en el 2018 a hacer la convocatoria, es lo que no me queda muy claro. Porque le recuerdo, y usted lo sabe perfectamente, que las ayudas al alquiler son de enero a diciembre y si estamos en junio, vuelvo a decir lo mismo, es decir, la retroactividad en las ayudas, estos seis meses, pues realmente creo que es una pérdida de tiempo.

Le estaba oyendo también que van a cambiar mucho las convocatorias para este año, pero cambian porque ustedes deciden cambiarlo, ¿y por qué no lo ha decidido antes? ¿O porque el plan ahora les permite tomar algunas medidas que antes no podían y por lo tanto el plan estatal le gusta alguna de las medidas del plan? Porque, si podían cambiarlos, quisiera saber por qué lo cambian este año que son más sociales que ninguna, cuando llevan tres años gobernando, esa es un poco la duda que tengo.

Y no me... bueno, sí que me ha contestado, sí me ha contestado a medio hablar, a medio decir que, su departamento, tal y como sabemos y lo está diciendo en muchas ocasiones, es partidario del alquiler y de la rehabilitación. Por lo tanto, entiendo que para la adquisición de viviendas en el medio rural para menores de treinta y cinco años

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en municipios de menos de cinco mil habitantes, el departamento no va a poner esfuerzos. A mí me gustaría que, por lo menos, lo dejara claro.

Yo le voy a decir una cosa, vengo del medio rural y donde yo vivo aún es muy grande para como pueden ser otros municipios, pero está muy claro que la adquisición de una vivienda va a combatir la despoblación, seguro, muchísimo. Por lo tanto, como le he dicho, nuestro partido no somos partidarios de fomentar mucho uno y dejar de lado otro. Consideramos que puede haber un complemento muy importante.

Pero, concretamente en el medio rural y en los municipios de menos de **¿los?** cinco mil habitantes, aquella persona o aquella pareja o aquel joven que decide o quiere, vivir en Castelserás, por ponerle un ejemplo, pues, lógicamente, si adquiere una vivienda y encima recibe una ayuda, pues, lógicamente, es más motivante que el hecho de que se vaya de alquiler, le dará igual vivir en Castelserás que vivir en... en La Hoz de Jaca.

Bueno, centrándome, quizá, ha dicho que no era apropiado venir a esta comparecencia, bueno, pues yo creo que todo lo que implique a Aragón, hayan sacado las convocatorias o no... Ha ido a un plan estatal, cada vez que el consejero de Sanidad va un a un comité, a un consejo interterritorial para ver lo que se decide entre las comunidades autónomas, viene y nos lo cuenta en la Comisión de Sanidad.

Por lo tanto, no creo que sea pronto, yo creo que es muy interesante que todos los grupos que estamos aquí representados podamos hablar del plan estatal y que nos podamos posicionar y que podamos dejar clara nuestra posición. Yo creo que no es tarde, yo creo que, de hecho, hubiéramos querido que hubiera venido, como digo, antes de enterarnos por esos datos por la prensa.

Bueno, las ayudas al alquiler que es lo que le pregunto, o sea, las diferentes medidas que ha planteado el Gobierno, el fomento de la promoción de viviendas en alquiler, lo de las personas que se encuentran en situación de desahucio... No sé si hablando... Y eso lo reconozco, quiero decir, el departamento ha decidido apostar económicamente por vivienda y desde nuestro grupo nos parece muy bien.

Pero muchas de las veces, no consiste solo en destinar dinero, sino que ese dinero esté bien equilibrado y eso es lo que no... usted no nos quiere contar, no sé si es que está esperando a hacer una rueda de prensa para contar lo maravilloso de estas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

convocatorias o porque realmente no quiere decirnos. Desde luego, todo el dinero que venga para Aragón y que venga para la vivienda, desde luego, el Partido Aragonés lo va a apoyar.

La rehabilitación es muy importante, la adquisición es muy importante, nosotros no somos contrarios a que la gente decida comprarse una vivienda, tenemos muchos ejemplos cerca, muy cerca, de que la gente prefiere comprar vivienda a alquilar, pues bueno, cada uno es libre de hacer lo que quiera. Pero sí que pienso que las medidas que tiene que adoptar un gobierno, sean para alquiler o sean para compra, tienen que ser medidas, desde luego, con un componente social, como usted ha dicho, pero que facilite... para que facilite el acceso a esta vivienda.

No sé si le voy a conseguir sacar que nos cuente alguna cosa más con respecto a qué va a cambiar tanto este año que no ha cambiado en estos tres años en la convocatoria de ayudas. Y bueno, pues ya nos ha dicho que... que esperemos que se firme pronto este plan estatal, porque, como digo, estamos a mitad de año y creemos que todas las ayudas que lleguen respecto a la vivienda son importantes para nuestra comunidad autónoma.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): ¿Réplica?*, señor consejero.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Gracias, señor presidente.

Señora Zapater, usted se enteró de cifras por la prensa, pero porque el ministerio mandó esta nota de prensa, cuando le mandamos nosotros la propuesta, hizo pública lo que era, por nuestra parte, una propuesta. Nosotros, evidentemente, hasta que la propuesta no esté transformada en acuerdo, no lo hacemos público y eso se va a transformar en acuerdo, cuando firmemos el convenio, como le digo, de momento hay borradores de convenio, por eso no lo habíamos hecho público.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En todo caso, le voy a detallar cuál es la previsión para el 2018 de los diferentes programas, lo que es estrictamente Estado más cofinanciación de la comunidad autónoma, más los fondos adicionales, la financiación complementaria que le decía.

Para ayuda al alquiler, la previsión es destinar, y esto es lo que queremos firmar en el convenio que firmemos próximamente, seis millones doscientos seis mil trescientos seis euros, más setecientos mil euros de financiación complementaria. Una parte de nuestros 4,8 millones complementarios, queremos destinarlo a esta cuestión.

Ayuda a las personas en situación de desahucio (...) de su vivienda habitual que consiste en algo que hemos planteado en Aragón desde el decreto ley de vivienda, que haya un fondo al que aporten las entidades financieras, ahí tiene que haber un convenio marco, después los convenios específicos, este programa se financia al ochenta Estado, veinte comunidad autónoma, para el primer año hemos puesto solo cien mil euros, porque va a dar... va a ser imposible que podamos destinar más dinero, después evidentemente va creciendo la previsión que tenemos de destinar a este programa.

Para el fomento del parque de vivienda en alquiler para el 2018, quinientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y ocho euros.

Para fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad, sostenibilidad casi tres, dos millones novecientos dieciséis mil cincuenta y cinco euros, más setecientos ochenta y seis mil euros de financiación complementaria. Para el fomento de la conservación, mejora de la seguridad y utilización... y bueno, el otro programa de rehabilitación, seis millones y medio, más un millón ochocientos treinta y cuatro mil euros de financiación complementaria.

Y ayuda a los jóvenes que me preguntaba, en ayuda a los jóvenes, en este programa están tanto las ayudas al alquiler, como las ayudas a compra, está previsto novecientos setenta mil euros de financiación del Estado y cofinanciación de Aragón, y ahí destinaríamos un millón y medio de financiación complementaria de la comunidad autónoma.

Como ven hay un programa que no he citado, que son los ARRU. Esto, ya se lo he explicado en alguna ocasión, en los ARRU, en este año no queremos invertir dinero, lo que queremos en este año es preparar el trabajo para que no nos pase como pasó ya con los ARRU.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Un dato que creo que ya se lo di en una respuesta a una pregunta oral, pero se lo reitero, mire con los ARRU del plan estatal del 2013 al 2016, únicamente pudimos justificar de 7,3 millones de euros que se querían invertir en los ARRU, solo se justificaron 2,3 millones. Hubo prácticamente cinco millones que no se invirtieron en ARRU y hubo que derivarlos a otros programas.

Por lo tanto, no queremos que nos ocurra eso, no queremos que haya ayuntamientos que no los voy a citar que no gastaron, que no pudieron justificar ni un euro, es cierto que Alcañiz es de los que mejor parado sale de esta foto, es de los que más dinero consiguió justificar.

¿Cómo lo vamos hacer?, destinando este año a hacer las cosas bien, a que los ayuntamientos puedan, de verdad, ver cuáles son las necesidades, que acierten en las convocatorias, que le den difusión y que no nos quedemos al final con que se hacen convocatorias que se quedan desiertas.

Y, además, algo muy importante, hasta ahora, únicamente entraron en los ARRU los ayuntamientos de más de quince mil habitantes, eran, en total, trece ayuntamientos. Y en esta ocasión queremos hacerlo abierto a todos los municipios de Aragón. Pero, además, señora Zapater, sin poner ese límite de los quince mil habitantes, porque entendemos que cualquier ayuntamiento, por pequeño que sea, le puede interesar delimitar un área de renovación y regeneración, y que puede ser muy interesante y hay casos concretos, le aseguro que tenemos ya en la cabeza.

En cuanto a la ayuda los jóvenes que me planteaba, entendemos que en Aragón pensar que con el dar este porcentaje en ayuntamientos de más de cinco mil habitantes, en casas de cien mil... es que tienen no se adapta a nuestra realidad, es que tenemos que concretar muchísimo más ese programa y ese que como con todos.

Le explico las novedades en las que estamos trabajando, algo que no se había hecho nunca, saber que la estrategia... perdón, la... sí, la Estrategia de ordenación del territorio de Aragón establece una estructura al sistema de asentamientos, clasifica todos los asentamientos, sabe que tenemos setecientos treinta y un municipios, pero mil seiscientos veinte asentamientos, los clasifica según su rango, las centralidades, los autosuficientes, los dependientes, dentro de cada uno, por problemática, viabilidad, centralidades...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Qué estamos haciendo?, vincular las ayudas, tanto en inquilinos, como en rehabilitación, muy especialmente en rehabilitación, pero también en inquilinos, para primar que los fondos vayan a aquellos asentamientos que lo necesitan más, en primer... en principio, los asentamientos dependientes, como le digo, de problemática-viabilidad, dependientes en transición a la autosuficiencia y que se concentre menos el esfuerzo en los asentamientos, como digo, que tienen un mayor grado de desarrollo territorial.

Eso le aseguro que es una novedad absoluta, lo que estamos planteándoles, ¿de? que se pueda recibir incluso mayor porcentaje para personas jóvenes en rehabilitación, cuando son asentamientos más necesitados y, sobre todo, también que se puntúe más, a la hora de ese baremo objetivo, en concurrencia competitiva, de cómo se reparten los fondos públicos, que eso prime también, esos asentamientos. Este es un ejemplo, como le digo, de la vocación de transformar la política de vivienda, también en un instrumento contra la despoblación.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos, rueda de grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Mixto.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor consejero y los que le acompañan del departamento.

Bueno, yo creo que agradecer su información, porque ha quedado manifiestamente claro, incluso datos que la portavoz del Partido Aragonés, pensaba que se guardaba de una forma cautelosa para que no se supiesen hasta determinado momento específico.

Yo quería resaltar que, la señora Zapater suele ser muy crítica en sus planteamientos políticos sobre vivienda, pero, sin embargo, en este plan ha sido más benevolente, ¿no?, ha dicho “bueno...”. Es importante, ¿no?, un paso importante, esperado, entiendo que lo quiere decir de carácter general, no por el propio plan, intrínsecamente hablando, porque yo creo que tiene algunos inconvenientes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ha remarcado muchos desahucios, aquí no se ha hecho nada y, evidentemente, en Madrid parece que sí.

Le ha dicho también, “hombre, ¿se va a seguir con la tónica anterior?” Yo me alegro que usted haya adelantado y haya dicho con claridad que va a haber una convocatoria, que así se planteó en las enmiendas que hicimos, una vez que se aprobase el plan, que tengan carácter social y que luchen contra la despoblación, el ejemplo que ha puesto es clarísimo.

Yo, por ejemplo, entiendo que es un error en este plan -y es una cuestión política, pero también personal- que se incentive el alquiler a los jóvenes, porque lo que hace es subir el precio del alquiler, lamentablemente, ¿no? Entonces, yo creo que esta es una situación que también tiene sus lugares oscuros este plan, es decir, que no todo es lo que... lo que realmente... Y es verdad que ojalá aquí, en Aragón, pudiésemos traer a ese carácter social y se pudiesen mejorar algunas de estas cuestiones.

También entiendo, señor consejero, y me parece loable, que usted se opusiese a ese criterio del 3,8% que se plantea en la Conferencia Sectorial de Vivienda, ¿por qué ese planteamiento? Es igual que el tema de la financiación, por qué Aragón tiene una especificidad y no se contempla y otras comunidades... y la señora Zapater, lo ha dicho bien claramente, hay comunidades que tienen más población y que, evidentemente, tienen mucho más dinero. Por lo tanto, eso me parece que no es justo y yo celebro que hayan planteado esa cuestión.

Otra cosa que me parece muy relevante, aparte del esfuerzo económico que va a hacer el Gobierno y la comunidad autónoma de implementar esos fondos que tiene que poner anualmente, incluso plurianualmente, es que se contemple la rehabilitación de unifamiliares. A mí eso me parece muy relevante, porque ha sido uno de los grandes, digamos, lugares oscuros o lunares, de cara al medio rural.

Porque es verdad que en el medio urbano la rehabilitación de fincas generales y de espacios comunes, etcétera, podía ser una buena cosa, energéticamente, etcétera, pero en los pueblos, esto tenía otra connotación distinta y a mí parece que es un buen planteamiento, en todo caso.

Bueno, el plan, pues ojalá se llegué a “conveniar” en cuanto sea posible. Es verdad que yo entiendo que una vez que hubiera estado “conveniado”, hubiese sido



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

mejor la comparecencia, porque podía haber explicado con más detalle qué puntos tiene ese convenio, qué aspectos recoge y cómo se plantearía, ¿no?, en todo caso.

Bueno, también es buena cosa que el Gobierno de Aragón implemente, además, esos cinco millones por encima de la obligación que tiene de cofinanciar esos dieciséis millones cuatrocientos mil, con lo que implica, pues un compromiso y un esfuerzo por parte de la comunidad autónoma y del departamento para poder aplicar estas políticas de vivienda que son muy importantes.

Como usted ha dicho... yo no sé, hay una cosa que no he entendido muy bien que ha dicho la señora Zapater, que la... “Logroño”, en todo caso es La Rioja, ¿no?, he entendido... Bueno, no sé, que “había firmado”. No entiendo muy bien, ¿no? Es decir, si no ha firmado nadie, ¿cómo una comunidad autónoma, como La Rioja, ha firmado? Yo creo que eso ha sido un malentendido o, por lo menos, un planteamiento erróneo. Porque yo entiendo que la firma puede estar situada en junio para todas las comunidades autónomas, no creo que sean convocatorias distintas.

Y bueno, también hay que celebrar, y la previsión que se tuvo, de que las convocatorias puedan ser iniciadas previamente a la firma incluso del convenio, para poder ganar el tiempo suficiente y que los meses se adapten mejor a la realidad de la subvención.

Bueno, yo creo que... hay una cosa que discrepo con la señora Zapater, y es que ha dicho de una manera... yo creo, no sé si le he entendido bien, como que este departamento está muy, es... está o es muy aficionado a alquilar. Yo creo que esa es falta de rigurosidad, señora Zapater.

Mire, yo creo que las cosas en vivienda, hasta el PP lo ha visto así, aunque yo creo que ha cometido algún error en el plan, como he dicho antes, lo que se prima y se debe primar cómo está la situación económica es, efectivamente, el alquiler y la rehabilitación. Yo no digo que la venta no sea la mejor situación, pero para, desde luego, para los jóvenes y en según qué situaciones, muy complejo.

Ahora bien, ¿qué ha ocurrido?, que el propio Gobierno del Partido Popular ha permitido con la Ley de alquiler que haya especulación de alquileres, claro. A los tres años, usted fuera, y entonces vuelta a renovar el contrato. Este es otro problema distinto, pero evidentemente yo creo que tenemos que apostar por el bien de la economía,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

rehabilitación y alquiler, como está la situación económica. En el momento que eso cambie, no podemos caer en el error de la especulación de vivienda como ha ocurrido.

Por lo tanto, todos los programas que usted plantea en cuanto a la regeneración y la mejora de edificios, yo creo que ahí, es un esfuerzo importante y yo creo que por ahí teníamos que ir.

Y a mí me parece muy interesante -y con esto acabo, señor presidente- que se apueste, cuando se ha criticado mucho la despoblación, “ustedes no hacen nada”, pues que con esa directriz que tenemos planteada y esa evaluación y esos planteamientos de la despoblación, pues se hagan ya políticas concretas, como usted ha dicho, en estos programas, para intentar incentivar eso. Yo creo que es una buena cosa (...).

Por lo tanto, yo creo que ha quedado claro y desde luego, como supongo que usted lo tiene previsto, en el momento que haya más concreción de las cosas, pues nos seguirá explicando lo que hay.

Porque, evidentemente, a veces, la prensa nos traiciona, parece que hay datos que uno dice y, sin embargo, están salidos de otra fuente. Por lo tanto, señor consejero, agradecer su información sobre el Plan de vivienda estatal.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Ciudadanos.

*El señor diputado SANSÓ OLMOS:* Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero, bienvenido a esta comisión, a usted y al resto de su equipo.

Yo me no me voy a centrar en los diez objetivos y los nueve programas, me daría por respondido con una única cuestión.

Sí que debo felicitarle, por la parte que le toca, en cuestión de la rehabilitación, en esa faceta de tener en consideración a esa tipología de viviendas, como son las unifamiliares en un entorno como es el de Aragón, especialmente en las zonas más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

castigadas por la despoblación. Estamos totalmente de acuerdo con esa introducción en el programa 7, si no me equivoco.

Yo le voy a preguntar en concreto por el programa 5, por el “fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en vivienda”. Usted ha dicho, me ha parecido entender, de la suma de ambos fondos, alrededor de 3,8 millones de euros de dotación presupuestaria. Nos gustaría, desde nuestro grupo, nos explicara algún detalle más de esa aplicación.

Y en concreto, le voy a preguntar por la trasposición -de hecho, ya se lo pregunté hace dos años en Pleno, una pregunta oral- la trasposición de la Directiva 2012/27 de eficiencia energética -se acordará usted- traspuesta al ordenamiento jurídico español parcialmente a través del Real Decreto 56/2016. Ya tenemos encima de la mesa una carta de emplazamiento al Estado, precisamente por habernos olvidado de trasponer los artículos 9, 10 y 11, que son por los que le pregunto, por esa individualización de los gastos de climatización, agua caliente y calefacción.

En esa ocasión, creo recordar, hace dos años, me dijo usted que hasta que no estuviera traspuesta totalmente la directiva no me podía contestar, pero yo he encontrado que durante este tiempo sí que ha habido otras comunidades autónomas que han avanzado en este sentido y puedo ponerle el ejemplo de la Comunidad de Madrid.

Y tampoco sería válida a la excusa de que esto depende de Industria, porque, de hecho, ya lo tenemos incluido en el RITE de 2007 y, como le digo, porque es uno de los programas el quinto, que nos ocupa en este Plan de vivienda estatal 2018-2021.

Creemos que es fundamental esa eficiencia energética, ese ahorro en el gasto de nuestras viviendas por tres motivos fundamentales.

Primero, como le digo, por el ahorro que supone que casi el 20% de la energía que se consume en España, para la edificación, para nuestras construcciones, viene a representar del orden de mil euros al año por cápita, con lo cual interesa y mucho, en un contexto como el actual de subida del precio de las materias primas en los mercados internacionales, todavía más. Esa es la primera de las razones, el ahorro que supondrá para el bolsillo de los españoles, de los aragoneses, en este caso.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Segundo motivo la lucha contra el cambio climático, es cuestión fundamental, que todos estemos concienciados y el aumento de los gases de efecto invernadero en este sentido asusta, con lo cual creo que con estas dos razones...

Y la tercera y más importante, es que esta transposición, a pesar de esa falta de trasposición total por parte del ministerio, como digo, cosa que no cuela en Bruselas, es que debería haber sido ya obligada desde el 1 de enero de 2017.

Esas son las tres motivaciones principales por las que creemos, desde nuestro grupo, que ese Programa de eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas, debe ser tratado con la debida atención. Por eso le pregunto, señor consejero, por esa aplicación si nos puede concretar algún detalle en particular de ese programa.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* ... en consecuencia, es ahora el turno del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, en la figura de don Raúl Gay.

*El señor diputado GAY NAVARRO:* Gracias, presidente.

Y gracias señor consejero por venir a esta comisión.

Me gustaría comenzar repasando el plan estatal y después, si me permite, bajar a Aragón y a lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer en la comunidad con este plan.

Para empezar, me resulta chocante que las comunidades autónomas tengan asumida la competencia en vivienda, pero todavía sigamos esperando a los planes estatales para ver el camino a seguir, en lugar de abrir uno propio, pero, bueno...

¿Qué ofrecen los planes estatales?, en nuestra opinión, sobre todo este último, ofrece un mantenimiento del *statu quo*, priorizan la propiedad frente al alquiler, dejan los precios al zigzag del mercado, permiten burbujas inmobiliarias y, finalmente, cuando todo eso falla, dejan a la gente en la calle.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Voy a repasar algunas claves de este plan que son contrarias a la política de vivienda, tal y como la entendemos en Podemos, una política digna para la gente, de vivienda para todos. Primero el alquiler, el alquiler no se fomenta, como es tradición en este país y además el alquiler social, directamente se desprecia. Si comparamos las tasas de alquiler con otros países europeos vemos que hay diferencias notables. Tasa de alquiler privado: Francia, 23%; Reino Unido 19; España, 13. Tasa de alquiler social: Francia, 16; Reino Unido, 17; España, 2,5.

Desahucios, un tema que parece que está olvidado, pero que sigue ahí. El plan no garantiza la alternativa habitacional en los desahucios de familias en riesgo de exclusión social y se propone que las entidades de crédito firmen convenios voluntarios con las comunidades para destinar viviendas a alquiler, la clave, el diablo está en los detalles, ¿no?, y la clave está en “voluntarios”.

En lugar de ser obligadas por la ley, el programa pretende financiar con dinero público la renta de alquiler social destinado a crédito. Es decir, al final, la banca siempre gana. No están obligadas y si reciben dinero, es un dinero público que les viene siempre bien.

Ayudas a la compra de vivienda frente a alquiler que se ha hablado ya en esta comparecencia. Se vuelve a primar la propiedad frente al alquiler. En Aragón, como usted sabrá, consejero, el 80% de los jóvenes menores de treinta años no puede emanciparse y esta ayuda para la compra, creemos que no sirve de mucho, porque los jóvenes, tal y como está el trabajo, creemos que prefieren no atarse a una vivienda, porque no saben si en tres años tendrán trabajo en un pueblo, en una ciudad o tendrán que mudarse a otra ciudad o incluso a otra comunidad autónoma o país.

Digo yo, ¿no es mejor fomentar alquiler a precios acordes con los sueldos que hoy se pagan?; que son bajos, por cierto. El Gobierno de Rajoy, en nuestra opinión, ha aprobado un plan sin recursos, confiando de nuevo en el libre mercado, en esa mano invisible que, al final, pues no beneficia a todos por igual. No proponen ni una sola medida de intervención en este mercado y sigue sin dar respuesta a situaciones de emergencia, a los desahucios.

El Gobierno de Rajoy entiende la política de vivienda como una política económica y no como una política social y, sinceramente, señor consejero, nos tememos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que el Gobierno de Aragón piense de forma parecida, espero que no sea así. El Gobierno de Rajoy nos tiene ya acostumbrados a la propaganda y a planes y acciones que dejan sin presupuesto.

Y voy a poner ejemplos concretos, hace dos años, los presupuestos generales daban seis mil quinientos millones de euros a investigación, un año después, se vio que más de la mitad de este presupuesto se quedó en el cajón. También Mariano Rajoy alardeó de que el presupuesto para la memoria histórica era de cero euros.

Hay un chiste de la película Annie Hall de Woody Allen, no sé si usted la ha visto, consejero, si no se la recomiendo, dos señoras comen en un restaurante y una dice, “hay que ver lo mala que es la comida” y responde la otra, “sí y además las raciones son muy escasas”. Pues pasa lo mismo con este plan, es un plan malo y además mal financiado.

Por eso, señor Soro, pero eso, perdón, señor Soro, no puede servirnos para no aplicar las medidas que son necesarias en Aragón, demasiadas veces hemos escuchado en esta Cámara que “la Ley de emergencia está en el Constitucional”, que esto u otro “no es competencia nuestra”, “que depende del presupuesto de Madrid”. Pero, realmente, si el departamento está atado de pies y manos, creo que los aragoneses tenemos un problema muy serio y si no lo está pedimos a este departamento que actúe.

¿Qué puede hacer Aragón?, lo que llevamos pidiendo desde el principio de la legislatura. Para empezar, no conformarse con lo que viene de Madrid. Desde el Gobierno central envían un plan y no está financiado, el 30% de la financiación lo tenemos que pagar Aragón y decimos, amén.

Después, cumplir con lo acordado. Estas Cortes, les recuerdo que aprobaron una moción que pedían al Gobierno de Aragón remitir en cuatro meses, el plazo, el proyecto de Ley de vivienda y además realizar antes del primer semestre de este año, un registro público de viviendas vacías. Se acerca el plazo y no vamos a cumplir.

Igual que le digo, señor presidente, que por una vez no voy a cumplir con el tiempo tasado, ya me disculparé.

Las ayudas al alquiler han sido insuficientes, y ha tenido que venir Podemos a duplicarlas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Después, el año pasado, como vimos, impulsaron una política de rehabilitación que no sirvió para asentar gente en los pueblos, sino para rehabilitar segundas viviendas. Esto, creemos que no ayuda realmente a la despoblación.

Finalmente, lo más importante, Aragón sigue viendo cómo se echa a la gente de sus casas. Lo que es peor, sin alternativa habitacional. Estamos en niveles similares al peor año de la crisis, 2012, y no se hace lo suficiente, no digo que no se hace nada, sino lo suficiente para evitar los desahucios.

Nos preocupa el modelo de vivienda del PP, pero la verdad es que no nos sorprende. Pero sí nos sorprende la falta de valentía del departamento para hacer frente al modelo del PP y no para adoptarlo.

Termino ya con dos preguntas, ¿qué va a hacer Chunta Aragonesista para, como miembro de este Gobierno de Aragón, para adaptar un plan de vivienda impulsado con un gobierno del Partido Popular, recordamos que, con mil imputados a sus espaldas, ayer uno más, y cuyo modelo es echar a la gente de sus casas?

Y segundo, ¿qué va a hacer su consejería para controlar la subida de los precios de alquiler que es el verdadero problema de la gente joven en Aragón?

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* ... sido generosos con don Raúl, habida cuenta de que siempre merma el tiempo.

Continuamos, Grupo Socialista, don Fernando.

*El señor diputado SABÉS TURMO:* Muchas gracias, presidente.

Y gracias, consejero, por sus explicaciones, aunque coincido con usted que, cuando definitivamente se firme ese plan, ese convenio entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno central, estoy convencido que volverá usted o la directora general de Vivienda, a explicar los pormenores definitivos de los que... de aquello que se firme.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo, sí que hay aspectos, antes de entrar en el procedimiento que creo que también hay que recordarlo, creo que sí que hay aspectos que han surgido ya por parte de algunos portavoces, pero creo que es fundamental. El primero es la inclusión, de nuevo, por fin, de las unifamiliares. Porque, al final, en ese Aragón despoblado, en ese Aragón rural, pues la verdad es que bloques de pisos y comunidades de vecinos, pues existen muy pocas y por tanto, y por tanto difícilmente podían acogerse al anterior plan.

En segundo lugar, sí que, a los que somos de pueblo, a los que, en este caso, pues regimos un ayuntamiento de alrededor de quinientos habitantes, nos sorprende cuando desde Madrid se establece el umbral de los cinco mil, sobre todo, cuando haces un análisis de los municipios en las tres provincias aragonesas y cuando analizas comarca por comarca, en la que, como mucho, en la mayoría, la capital supera esa cifra y la mayoría de esos municipios, lo que hacen es estar por debajo de los mil habitantes.

Por tanto, es que, desde los despachos de Madrid, entiendo, entiendo que es muy difícil o lo... entiendo que es muy difícil poder comprender lo que sucede aquí y lo que sucede en nuestra comunidad autónoma y, por tanto, evidentemente, este Gobierno tiene que recordarles y tiene que plantearles muchos aspectos. Aspectos como, nos están diciendo que Aragón somos el 3,8% del Estado. Coincido con usted, creo que sí, fue benévolo al abstenerse, es que no tiene ningún sentido.

Cuando hablamos de financiación autonómica y estamos exigiendo desde estas Cortes, cuando estamos exigiendo que se plantee la despoblación, que se plantee la dispersión territorial, que los servicios nos cuestan mucho más a nosotros que a comunidades autónomas sobrepobladas, digámoslo así, claro, resulta que se distribuyen los fondos para asentar población únicamente o básicamente, por criterio de número de habitantes.

Es decir, que seguimos, lo que seguimos haciendo es intentar, intentar en lugar de recortar las diferencias, lo que estamos es fomentando. Por tanto, evidentemente, no podemos apoyar que ese 3,... que únicamente Aragón represente ese 3,8% en el volumen de reparto de fondos de este plan de vivienda del Gobierno central, que deberá pues suscribirse con las diferentes comunidades autónomas.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y lo enlace -y se lo venía a decir previamente- con financiación autonómica. Si ese el criterio de algunos, aliémonos con aquellos que han sido desplazados también en este plan, como ha sido el caso de la comunidad autónoma aragonesa.

A partir de ahí, evidentemente -evidentemente- creo que es difícil gestionar un plan o por lo menos con la celeridad que algún portavoz planteaba, cuando un plan se publica en el *Boletín Oficial del Estado* el 10 de marzo de 2018, que el 15 de marzo de 2018 se celebra, como es preceptivo, la Comisión Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo para repartir esos fondos, que el Consejo de Ministros, hasta el 16 de marzo del 2018, pues lo que no hace... no hace otra cosa que establecer los compromisos financieros.

Por tanto, hasta el 23 de marzo, ese Consejo de Ministros, pues no nos establece las cuantías máximas que va a aportar. Es decir, lo que estoy intentando explicar, que difícilmente, vinculado a este plan de viviendas, se pueden establecer convocatorias, si todavía por el procedimiento administrativo que nos hemos dotado todos -todos- estoy criticando a nadie, sino todos, pues hace imposible que hasta, probablemente hasta el mes de junio, pues no se pueda tener todo el procedimiento finalizado para procederse a la firma.

A partir de ahí, sí que, consejero, creo que le quería formular tres preguntas, tres preguntas que creo que hay que insistir, la primera es, ¿cuánto de financiación complementaria va a aportar el Gobierno de Aragón? Porque creo que hay que decirlo y hay que recordarlo y en qué cuantías.

Segundo, algo que, en prácticamente toda mi intervención ha podido usted... entender, que es la incidencia, en este caso, en las ayudas a zona rurales, frente al anterior plan, que yo creo que es un tema a comparar. Y qué margen tenemos -la última pregunta- qué margen tenemos desde el Gobierno de Aragón con la firma de ese convenio y el desarrollo posterior de las ayudas, para introducir esas variables propias que usted esbozaba en el discurso y que, realmente, estamos convencidos **¿desde?** el Grupo Socialista que necesitamos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Gracias, consejero, por sus explicaciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Popular.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL:* Pues muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero, bienvenido a esta comisión y a todo el equipo que le acompaña.

Yo estoy perplejo, estoy perplejo y voy a intentar, a ver si soy elocuente. Porque, miren ustedes, señores diputados, llevamos tres años hablando en esta comisión, tres años hablando de financiación, de despoblación, de alquiler, de ayudas a la rehabilitación, de ayudar a las personas mayores, de ayudar a los jóvenes... tres años hablando todos los grupos políticos de esto, tres años y hoy...

Y hoy, que nosotros no nos dedicamos a la fontanería, ni a la electricidad, nos dedicamos, en teoría, a mejorar la vida de la gente, hoy que se ha aprobado el Plan estatal de vivienda, con unas cantidades de mil cuatrocientos cuarenta y siete millones para repartir, para repartir en España, porque esto no es un debate político de la comba, derecha e izquierda, un, dos, tres, ni hablamos de jota o bolero, no, ni de Pepsi o Mirinda, no.

Hablamos de repartir fondos, fíjense ustedes qué debate y hablamos de que, en Aragón, de cincuenta y cinco, cincuenta y pico millones que vieron (...) anterior plan, ahora, casi diecisiete millones más, hablamos de eso. Y ustedes, hablando del sexo de los ángeles, de que a lo mejor me abstengo, de que a lo mejor le falta rabito al siete, de que ya veremos, de que podría ser más... Pero, ¿ustedes son serios, señorías?, ¿a usted le parece (...) serios?

Miren, yo leo que cuesta poco, y (...), para alquiler de vivienda, para alquiler de vivienda, ayudas; para los desahucios, que habla Podemos, ayudas; para fomento del alquiler, ayudas; para mayores, ayudas; para jóvenes, ayudas; para sostenibilidad y eficiencia energética, ayudas. ¿Cuál es el problema?, ¿cuál es el problema?

Lo que esperábamos hoy de todos ustedes y de este consejero es, “vamos a firmar el convenio cuanto antes, mejor. Vamos a intentar que todas las líneas de ayudas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

lleguen al territorio, cuanto antes mejor y si acaso, donde nos parece que hay poco, lo ampliaremos, porque somos así de valientes y tomamos ese tipo de decisiones políticas, porque somos así de valientes”.

Pero hombre, uno contando un chiste, el otro diciendo que podía ser más, don Gregorio, me abstengo, filosofía. Oigan, oigan, que esto es muy serio, que no nos dedicamos a la fontanería **¿ni a la?** electricidad que, en teoría, lo que decimos es que nos dedicamos ayudar a la gente, a mejorar su vida y esto, señores y señoras diputados, ayuda a la gente.

Llevamos tres años pidiendo esto, ahora lo tenemos encima de la mesa. Señor consejero, fírmelo, lo antes posible y una vez firmado, si ustedes son tan sociales, como han dicho ustedes que son que, a nosotros ya nos parece bien que sean muy sociales, amplíenlo, amplíenlo. Y lo que ya le pide este portavoz en este momento, es que diga si hay alguna línea de ayudas a la que usted no se va a (...), díganoslo.

Porque claro, luego nos desayunamos escuchando a su directora general -que es una fenómeno haciendo declaraciones- y en vez de decir algo parecido a lo que he dicho yo, dice. “Es que la política de la burbuja inmobiliaria... es que no hay necesidad de compra, es que nuestra prioridad es el alquiler y la rehabilitación, es que claro, nosotros...”. Luego, sale usted a apoyarla, “consecuentemente, no valoro o incluso descarto las nuevas ayudas a la adquisición”.

¿Que no valora y que descarta?, si llevamos tres años pidiendo ayudas, fírmelas, coja el dinero, repártelo al territorio y luego, si acaso, hable con el señor Lambán, a ver si hay suerte y en esto, la acequia fluye. A ver si en esto, la acequia fluye, porque en otras cosas, hasta ahora no ha fluido.

A mí me da la sensación de que ustedes estaban con todo el **¿sancho?** de las carreteras, del medio del transporte y dicen, “Ahí va, ahora el meteorito este del decreto, ¿y ahora qué hacemos pues? Bueno, pues vamos a decir que nos **¿ponemos?** y vamos a ganar tiempo”.

Señor consejero, por favor, desde el Partido Popular le pedimos que se lo tome en serio, que firme -que firme- que abra las acequias de distribución de ayudas al territorio y que si tan sociales son, que a **¿nosotros?** nos parece bien, que lo amplíen.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Es turno ahora, en consecuencia, del señor consejero, adelante, don José Luis.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Sí, gracias señor presidente.

Señor Briz, trata usted de una cuestión que es importantísima y que nos preocupa mucho que es el posible, la posible burbuja de los precios del alquiler, cuando se destinan ayudas al alquiler, que eso pueda provocar un crecimiento de los precios, lo ha planteado también el señor Gay, contestaré a los dos a la vez. Es algo que tenemos previsto.

Porque, además, tenemos una herramienta que es que tenemos el dato objetivo de cuál es la media de los alquileres en todas las localidades de Aragón a través de una aplicación de móvil, por cierto, es algo público. Tenemos los datos de las fianzas de alquiler y por lo tanto, sabemos cuál es la media del alquiler.

¿Qué es lo que estamos trabajando?, insisto en una cuestión importante, las cifras que he dado son las que se supone que se aprobarán en el plan y estoy hablando de una información que es con las hipótesis que estamos trabajando en las convocatorias. Pero, como le digo, tenemos la intención de introducir en la convocatoria de ayudas al alquiler, no el límite general que establece el plan de seiscientos euros, incluso hasta novecientos está pensando el plan.

Lo que vamos a hacer es determinarlo por municipios. Es decir, si un municipio, la media del alquiler, pongo un ejemplo, son cuatrocientos euros, pues se podrá ayudar alquileres hasta cuatrocientos euros, no hasta seiscientos. Si en un municipio son quinientos, hasta quinientos.

De esta manera, señor Briz, señor Gay, vamos a conseguir, o no es nuestra intención, ayudar a la gente a pagar el alquiler, pero no vamos a fomentar la burbuja del alquiler desde Gobierno el Aragón. Como le digo, datos objetivos, fianzas de alquiler,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

datos objetivos y públicos, **¿fianza?** de alquiler y en los borradores que estamos manejando hay un anexo en el que vienen las localidades por tramos de alquiler. Creo, señor Briz, que pueden estar tranquilos con esta cuestión de que, al final, no va a haber ningún incremento de las cifras.

Señor Sabés, nos preocupa muchísimo la eficiencia energética, muchísimo, nos preocupa muchísimo... perdón, Sansó, que hacía tiempo que no venía. Sí, señor Sansó, me preocupa o nos preocupa muchísimo la eficiencia energética, porque estamos hablando de calidad de vida de la gente.

Por lo tanto, es algo clave y es algo que sí que ya está previsto en el plan, se están planteando los parámetros, la reducción de la demanda energética, de calefacción, de refrigeración, hasta el 35%. **¿La envolvente?** es algo que ya está previsto en plan y que estamos desarrollando la convocatoria. Pero, como le digo también, con las posibilidades que tenemos de poder ser eficaces también en las ayudas que queremos dar.

Señor Gay, con la Ley de vivienda estamos cumpliendo los plazos. Con la Ley de vivienda estamos cumpliendo los plazos que se plantearon en estas Cortes. Sabe que ya hemos terminado el proceso participativo, del que me siento especialmente satisfecho, son documentos públicos a través del portal de Aragón Participa. Está ya un texto magnífico en informe interno, espero que cuanto antes lo llevemos a Consejo de Gobierno y lo traigamos a estas Cortes. Luego ya, dependerá de ustedes.

Ya sé que hay vocación de poner en la cola de los procesos... de los procedimientos legislativos, yo creo que con algunos temas sería bueno tener cierta sensibilidad para entender que esta es una ley muy importante y que debería tramitarse con cierta celeridad.

Yo no voy hablar de... quiero decir, yo, aquí, mi papel es institucional, me ha hecho una pregunta como presidente de Chunta Aragonesista que no se la voy a responder, no vengo aquí a hablar de lo que piensa mi partido, creo que es una falta de respeto. Yo, cuando se mezcla lo institucional y lo orgánico, cuando... de esto sabemos mucho aquí, porque había alguien que lo hacía muchas veces, hablar, no, sabías si hablaba en nombre del partido, en nombre del gobierno...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo, sabe que siempre rehúyo de eso, por lo tanto, no le voy a hablar, en ningún caso, aquí, en esta sede, de la soberanía popular de los aragoneses en nombre de mi partido. Ahora, sí que le digo que tenemos margen de maniobra para ejercer el autogobierno y desarrollar políticas públicas propias de vivienda en el marco del plan estatal, que es en lo que estamos.

Le pongo solo un ejemplo, hay muchas cuestiones, le pongo un ejemplo, en los borradores que estamos manejando es la primera vez que en la rehabilitación introducimos como uno de los parámetros prioritarios para otorgar las ayudas, los niveles de renta y también determinados grupos de población, personas mayores, personas con discapacidad...

Es decir, que dentro de un marco que nos termina de convencer, pero qué más da, quiero decir, es el barro con el que tengo que hacer la estatua, ¿no?, pues, al final, como le digo, estamos introduciendo cuestiones muy, muy importantes.

De precios de alquiler ya le he contestado, le he contestado antes, pero sí que quiero destacar que hemos incrementado las ayudas al alquiler, en el año 2016 un 40% y en el 2017 un 60% y que hemos llegado al 80% de la demanda. No hemos llegado al cien por cien, lo siento por ese 20% que no hemos llegado. Pero hemos llegado al 80% con un esfuerzo presupuestario y más en comparación con lo que se hacía antes en Aragón por otros gobiernos absolutamente, radicalmente, diferente.

Por cierto, claro que desarrollamos políticas sociales, el problema es que, si apruebas un decreto ley, si apruebas después una ley en estas Cortes y la derecha que gobierna en España nos lo lleva al Tribunal Constitucional, pues lo tenemos muy difícil. Ahí había **¿unos?** instrumentos para desarrollar unas políticas de izquierda vanguardistas, radicalmente sociales que, sencillamente, el Gobierno de Rajoy nos ha dejado sin esos instrumentos, porque, como digo, se han suspendido a petición del Gobierno.

Creo que le he respondido todo lo que planteaba usted.

Señor Sabés, le puedo asegurar que lo que me pedía el cuerpo en la conferencia sectorial era votar en contra de ese reparto, porque llegar allí y... Porque lo planteé y luego **¿se?** sumaron otras comunidades autónomas, digo, “pero, ¿de dónde sale el 3,8?”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Si es que, no sé si **¿tenemos que tener?** cada uno un 1,15. Pero vamos, “es que se ha dado siempre”, que fue el argumento, pues me parecía poco serio, ¿no?

Sí que se quedó, que creo que no lo dije, en estudiar la cuestión, en estudiar la cuestión, no sé si dará tiempo ya para este plan, pero sí que sé (...) en la conferencia sectorial, en que viéramos a ver cuáles tienen que ser los criterios de reparto, porque habrá que tener en cuenta la población más vulnerable, la antigüedad de los edificios, el cumplimiento, la ejecución de los planes... Pero, como le digo, finalmente, ya que al final sí que íbamos a coger el dinero, me parecía razonable no hacer un voto en contra, sino una abstención.

Por cierto, señor Gay, se me ha olvidado decirle, no nos obliga el Estado a firmar el plan estatal, podríamos... las políticas de vivienda, somos quienes tenemos la competencia exclusiva. En alquiler, no, lo ha contado el señor Briz, ahí el problema es la Ley de arrendamientos urbanos.

Pero es cierto que el problema que tenemos, el déficit y creo que el señor Sabés lo apuntaba, es que las políticas públicas de vivienda y yo no me canso de repetirlo, deberían considerarse al mismo nivel que la educación o la sanidad o los servicios sociales, porque es el derecho previo para disfrutar el resto de los derechos del Estado del bienestar y debería de tener un reflejo en el sistema de financiación autonómica, que no lo tiene.

Entonces, al final es una forma de recibir una financiación del Estado, insisto, podrías renunciar a esa financiación, pero entendemos que de alguna manera hay que complementar el pobre sistema de financiación autonómica que tenemos que impide desarrollar políticas de justicia social, de solidaridad y redistributivas.

Hablaba usted, porque lo he dicho yo, pero me he dejado una cuestión que yo creo que también es importante, se han incluido, antes eran solo los edificios -hablo de rehabilitación- de tipología residencial colectiva, celebraba usted que hayamos conseguido que se incluya en las viviendas unifamiliares, de este modo hemos incluido el resto de Aragón, que estaba excluido del plan estatal, era una cuestión, una patología absoluta, una anomalía no podíamos permitir, pero hemos incluido también los pisos.

Hemos incluido también que en materia de accesibilidad pueda haber ayudas específicas para pisos, accesibilidad en pisos para personas mayores de sesenta y cinco

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

años o con discapacidad, creo recordar, de más del 33%. Es decir, que no solo unifamiliares, no solo viviendas colectivas, incluso también las viviendas, los pisos, al margen de que se hagan actuaciones en el edificio, para estos casos concretos. Se lo digo porque creo que también es destacable y también es importante.

Ayuda complementaria, como he dicho, cuatro millones ochocientos veinte mil, es un esfuerzo importante. Lo que hasta ahora hacíamos como fondos propios, con convocatorias propias, lo sumamos al plan estatal, creo que va ser mucho más eficaz hacerlo de esta manera y hacer el trabajo en las convocatorias, de modo, insisto, que vamos a aportar el 40% de los recursos públicos totales estatales y autonómicos que se van a destinar a la cuestión.

Las zonas rurales ha sido una obsesión, a través de la convocatoria, de verdad, que ayudemos a la rehabilitación, ayuda al alquiler, a que... En la Directriz de política demográfica y contra despoblación, sabe que la cuestión de la vivienda es fundamental, muchas, equipamientos, banda ancha, carreteras... muchas cosas, pero la vivienda también.

En los pueblos, como sabe, a veces es un auténtico problema acceder a una vivienda y es algo que se va a tener muy en cuenta a la hora de baremar y a la hora de permitir que se acceda a la rehabilitación, pero también al alquiler, en la zona rurales, y sobre todo en los núcleos con mayores problemas de desarrollo territorial.

Y comprobará cuando vea las convocatorias, que hay mucho recorrido que se ha hecho un gran trabajo desde la dirección general, la directora general, todo su equipo, para “aragonesizar”, para socializar, un plan que nos quedaba muy lejano, era muy de Madrid, muy poco de Aragón y hemos conseguido, ya lo verán, que se adapte mucho a Aragón. Estoy muy satisfecho, creo que va ser un gran plan y que va a dar grandes resultados.

Señor Campoy, yo no le voy a sacar de su perplejidad, ya lo siento, entre usted y yo hay problema, ¿no?, que a usted le pasa como le pasaba el otro día a otro señor que solo veía españoles, ¿no? Yo es que, qué quiere que le diga, yo es que veo aragoneses y es por los que tengo que trabajar. Entonces, a mí, lo que me preocupa de verdad es ¿el? porcentaje que se destina a los aragoneses, aragonesas, y a quienes viven con nosotros, en las políticas de vivienda.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A mí me sirve de poco que haya muchísimo dinero para esos españoles que ven ustedes, (...) porque lo que me preocupa es el porcentaje que recibimos para hacer políticas de vivienda en Aragón. A usted le parece bien el 3,8%, a mí no parece bien, sobre todo, tenemos un problema para discutirlo esto, porque como no me han dado los datos objetivos, los criterios para justificar esa cifra, salvo que “esto se ha hecho siempre”. Esto, supongo que los conservadores lo ven razonable, yo no lo veo razonable, pues tenemos aquí un problema.

No voy a entrar en la guerra de cifras, que ya tuvimos bastante después de la conferencia sectorial. Porque, señor Campoy, ustedes hacían trampa, usted me comparaba un plan estatal que duraba tres años, que duraba tres años, porque el 2014 no se ejecutó, en el 2015, 2016 y... perdón, que eran, eran tres años que se prorrogó el 2017.

Por lo tanto, para comparar un plan de cuatro años, que es el actual, 2018-2021, tenemos que compararlo con la cuantía global, no del plan original, sino también de la prórroga del 2017, porque si no, ustedes, están comparando tiempos diferentes. Por lo tanto, le aseguro que, si incluye la prórroga del 2017, no hay el incremento que ustedes plantean en absoluto.

¿Nos vamos a (...) a todas las líneas?, a todas, a todas, con muchas dudas en algunas y lo he manifestado y suscribo las palabras de la directora general, a jóvenes también. Pero vamos a darle una vuelta, es en lo que estamos, dándole una vuelta, porque eso que igual funciona en Madrid, Barcelona o La Rioja, estamos convencidos de que en Aragón no va a funcionar, que aquí nuestro problema no es los pueblos, los pueblos de menos de cinco mil que, con esa medida, aquí no combatimos, no combatimos la despoblación, claro, entonces no está...

¿A quién estamos primando?, ¿a quién queremos primar?, ¿a todos? Es que, ve, ese es el problema, que no se trata de primar a todos, se trata de primar a quienes más lo necesitan, sin excluir, sin excluir, señor Campoy, al resto y es posible hacerlo. Yo lo que veo es aragoneses en pueblos pequeños y grandes, y creo que tenemos que primar más a los pueblos que tienen una viabilidad más complicada. Pero, ya le digo, para su tranquilidad, que vamos a suscribir todas las líneas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

De momento, en el convenio -acabo enseguida, señor presidente- sí que será más... más vinculante el 2018, se pone una proyección de 2019, 2020, 2021, aunque luego se eso sí que se puede modificar, sin modificar la cuantía global.

Y le aseguro -y le aseguro- que la intención de este consejero es firmar cuanto antes el convenio. Así que, llame usted también al ministro. Llame al ministro y dígame que se den prisa, porque lo que queremos es firmar cuanto antes.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Gracias.

Hemos finalizado la comparecencia, cuando recoja su cartapacio el señor consejero, del bien extenso...@

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* ¿Señorías hemos relajado suficientemente? Toca ahora una moción del Partido Popular, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de impulso del sector de la nieve. Y para ello, yo creo que será don Ricardo Francisco el que tiene la palabra.

*El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA:* Muchas gracias, presidente. Voy a ser breve, porque creo que es un tema sobre el que ya hemos hablado mucho y todos entendemos cuáles son las circunstancias que le rodea.

De entrada, una cuestión si me permiten, soy oscense obviamente, y quería trasladar a esta comisión, el reconocimiento por parte del Grupo Popular a la Sociedad Deportiva Huesca, por su ascenso.

Digo en esta comisión porque estamos hablando de turismo y creo que entre todos tenemos que conseguir que el hecho de que Huesca cuente con un equipo en Primera División, y digo Huesca en concreto, sea un factor de desarrollo turístico, cuestión que todos debemos aprovechar. Y ojalá, ojalá ocurra lo mismo con el Zaragoza de aquí a un mes.

Vamos a hablar de la nieve. Reiteradamente hemos comentado por nuestra parte, que es un sector en continuo, movimiento muy dinámico y en el que existe una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

competencia, si me permiten, feroz por parte de otros espacios, tanto nacionales, como europeos, que compiten con nuestras estaciones y con nuestra oferta de nieve.

Esto significa que, para ser competitivos en esta materia, fundamentalmente, en otras también, pero aquí se va muy rápidamente, hay que avanzar para mejorar. Y avanzar para mejorar, significa dos cuestiones. Primero, tener posibilidad para hacerlo, eso obviamente. Y, en segundo lugar, teniendo en cuenta lo que hacen los demás, teniendo en cuenta lo que hace la competencia.

Y en nieve, y no digo yo, lo dicen muchísimos expertos con los que uno puede hablar o escuchar, ser competitivos significa fundamentalmente cuatro cosas mejorar instalaciones permanentemente, porque cambiar la tecnología y hay que aplicarla automáticamente y rápidamente al sector; ampliar espacios esquiabiles, con todas garantías por supuesto necesarias y legales en materia medioambiental; mejorar la calidad del servicio.

Entendiendo el servicio como una cuestión global, donde entrarían todo lo que son percepciones que el visitante o el turista recibe cuando va a un destino, y en este caso un destino de nieve. Desde el estado de las comunicaciones, al cuidado medioambiental del entorno, a la calidad de servicio de la camarera o el camarero que la tiene en el restaurante, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera.

Y, en cuarto lugar, si me permiten la calidad, o la eficacia, o la eficiencia de la promoción que se organice por parte de las administraciones públicas.

Esta moción de alguna manera viene a completar otras que se han hecho en un sentido y voy a explicar por qué. Cuando hicimos la primera, parecida a ésta, era porque entendíamos que era necesario apostar por estas líneas de actuación.

En la segunda, en la tercera, porque creo que es la cuarta, ya pesábamos que era muy necesario. Y hoy, después de hablar reiteradamente con el sector, de conocer cuál es la sensación, la opinión en los diferentes territorios involucrados, ya no es necesario, es imprescindible avanzar en estas cuestiones.

Por una razón fundamental, la nieve para nosotros es igual a desarrollo, es igual a desarrollo. Y la prueba evidente de que la nieve es igual a desarrollo es, o se ve cuando comprobamos cómo se han desarrollado algunos valles, por ejemplo, del Pirineo y no en tanta medida otros, como por ejemplo el Sobrarbe. ¿Y la diferencia cuál es? La nieve, y eso lo ve cualquiera que analice los datos.

¿Qué pretendemos con la PNL, perdón, con la moción? Impulsar tres cuestiones, una que tiene que ver con uno o dos aspectos fundamentales que tienen que ver, o que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

están relacionados con la competitividad, que es la ampliación de espacios, que es el punto uno.

En segundo lugar, pretendemos darle un impulso a una comarca de esta comunidad autónoma donde la carencia del recurso nieve, no en cuanto a fenómeno meteorológico, sino como recurso turístico, hace que esté con menos posibilidades de desarrollo que otras comarcas próximas. A través del aprovechamiento de su proximidad a un recurso turístico de nieve, en la parte francesa.

Y, en tercer lugar, una visión más amplia, punto tres, para analizar cómo tenemos que definir, como tenemos que orientar el sector de la nieve en sentido amplio, no solamente estoy pensando en las estaciones de esquí, sino también el esquí nórdico, como comentaba esta mañana con la señora Moratinos, en cualquier actividad relacionada con la nieve, que hay muchas.

Yo entiendo que está dentro del concepto de nórdico, pero bueno, esquí de montaña. Bueno, todo lo que queramos meter, porque todo, al fin y al cabo, significa potencial.

Orientarlo hacia futuro, planificando desde el punto de vista de la nieve como elemento clave de competitividad del sector y para eso determinar qué actuaciones en materia de inversiones, habría que hacer en esta comunidad autónoma, qué actuaciones habría que hacer en materia de ampliación de espacios, qué actuaciones habría que hacer en materia de garantizar la calidad en la presentación del servicio a nivel global, como antes he comentado. Con muchos factores, que incluso alguno excede de lo que es competencia de esta comisión.

Y, en cuarto lugar, qué instrumentos tenemos que perfilar, diseñar para hacer una adecuada promoción a nivel nacional e internacional. Teniendo en cuenta y vuelvo al principio, que para competir en esta materia hay que estar pendiente de lo que hacen los demás y avanzar si es posible y más rápidamente para ser más competitivo.

Muchas gracias.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias señor presidente.

Señor Oliván, el otro día en la Comisión de Hacienda nos sumamos a la enhorabuena al Huesca, a la Sociedad Deportiva Huesca, y por supuesto no podía ser de otra manera, no quería hacer una broma y decir hacemos una unión de estaciones o de equipos en Aragón, por si acaso fuera más potencial futbolísticamente hablando, lo dejo ahí, una broma dicha. Sirviendo de parangón a lo que usted plantea aquí.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo, como sabe usted, señor Oliván, no voy a perder mucho tiempo, no por falta de respeto, ya sabe que no. Sino porque esto es más clásico que Buster Keaton, en el cine mudo. Entonces, voy a volver a repetir los argumentos que usted sabe.

Y como usted además sabe, que yo sé, que usted presenta esto para que el señor Sabés, y yo nos confrontemos, no rompemos la cara porque somos gente civilizada y ni siquiera llegaremos a eso. Porque hay cosas en política, señor Oliván, como usted sabe que están pactadas, hasta la desavenencia.

Y en este caso, evidentemente, es clarísimo que no estamos de acuerdo en ese planteamiento y así lo manifestamos constantemente. Por lo tanto, como sé que usted lo que pretende es eso. Y como, además, tengo que decir, para que no quede ninguna duda, porque luego puede haber malas interpretación, a ver si lo del auto se interpreta también mal.

Nosotros, defendemos el sector de la nieve por encima de todo, pero no de la misma forma que ustedes, esa es la cuestión. Por lo tanto, si quiere promoción, pues estamos en ello, pero a lo mejor esta no es la mejor manera de hacerla, eso es lo que nosotros pensamos.

Y, por lo tanto, como nosotros creemos que la cuestión de la nieve, no solamente un tema evidentemente economicista, no sólo que también, sino que es un tema social.

Y a lo mejor estamos linchando determinado turismo de la naturaleza apostando por este turismo de gran calado especulativo y mobiliario, etcétera, etcétera, que todo lleva consigo, además. Por lo tanto, yo no voy a volver a repetir, somos partidarios de la sostenibilidad, etcétera, etcétera.

Ahora bien, yo le hago la pregunta retórica o no, como la quiera usted señor Oliván. ¿Usted cree que tiene viabilidad este momento, y es financiable este asunto, se esté de acuerdo o no se esté de acuerdo y que no hay otras fórmulas mucho mejores para llevarlos a cabo?

Porque claro, yo me acuerdo del PIGA, famoso de aquel entonces, la iniciativa privada, etcétera. Pues estamos esperando todavía a que se presenten los documentos referentes.

Por lo tanto, yo ahí no entro, estoy absolutamente de acuerdo.

En el tema de Engaly como dicen ustedes, con el tiempo que ha costado aprender a pronunciar **¿algañé?**, pues ahora no voy a entrar en disquisiciones no, porque sí queremos hacerle competencia con los franceses a la comarca nuestra, pues bueno, pues adelante, setenta millones de euros. En fin, yo creo que hay mil

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

posibilidades más. Pero no las voy a debatir, porque ya sabe, voy a votar en contra también.

Y, el tercero, pues hombre, no voy a ir en contra del departamento al que yo sustento y al Gobierno. Se aprobó un plan aragonés de estrategia turística para defender a Aragón en conjunto y ahora quieren ustedes que hagamos un plan estratégico solamente para el tema de la nieve, no tiene sentido.

Por lo tanto, cómo no voy a perder, no el tiempo, sino las energías en un debate estéril, que no le voy a convencer a usted, no le voy a convencer el señor Sansó, no la voy a convencer a la señora Zapater, al señor Sabés tampoco, y al señor Corrales, pues como ya está convencido, pues tampoco voy a perder más tiempo.

Por lo tanto, señor presidente lo dejo aquí. Mí no, es a las tres propuestas y que cada uno haga lo que crea conveniente.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos. En consecuencia, Grupo Aragonés, Ciudadanos. No, se ha puesto mal aquí, yo he leído como un loro.

*El señor diputado SANSÓ OLMOS:* Sí, está mal, está mal es verdad. Gracias señora presidente, el reloj está mal.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Su discrecionalidad, don Jesús.

*El señor diputado SANSÓ OLMOS:* Gracias, señor presidente.

Tenemos claro, nos ha quedado claro señor Briz que CHA defiende la nieve, pero poquito.

En fin, nosotros lo tenemos claro, nosotros, puede contar con nuestro apoyo porque decimos sí al proyecto de unión de las estaciones del valle del Aragón y del Tena. Decimos sí, a esa conectividad con Piau, Engaly a través del túnel de Bielsa. Y decimos sí, a elaborar un plan estratégico y de competitividad de nuestro sector de la nieve, tanto alpino, como nórdico.

Y lo hicimos sin complejos, porque estamos hablando de competitividad y porque va siendo hora que nos lo creamos desde Aragón, potencia turística de nieve nacional e incluso internacional.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y creemos, creemos que tenemos que considerar a Aragón, de tal forma, como destino completo de nieve, como locomotora de desarrollo. Teniendo en cuenta, el cambio climático y todas sus consecuencias. Y considerando -como hemos dicho- desde el punto de vista de la competitividad y considerando que el turista de nieve suele ser un turista de poder adquisitivo medio, medio-alto, incluso alto.

Pero aún les voy a decir un motivo más claro y más evidente, porque queremos romper la doble estacionalidad del turismo de nuestras montañas. Esa doble estacionalidad a lo largo del año, muy marcada en invierno, menos desarrollada en verano. Y también, esa estacionalidad desarrollada a lo largo de los días de la semana.

Tenemos que tener claro, sí estamos dispuestos a invertir veintisiete, casi veintisiete millones de euros en la Estación Internacional de Canfranc. Tenemos que asegurar una oferta complementaria a ese turista.

¿Y por qué estoy diciendo el caso de la Estación Internacional de Canfranc? Por supuesto, que no se trata de elegir entre una inversión y otra. Pero al turista, que le ofrezcamos venir al hotel de cuatro, cinco, seis o siete estrellas, como el de Dubái. A ese hotel o esos “lofts”, le tendremos que ofrecer a ese turista, le tendremos que ofrecer atractivos turísticos.

Por supuesto que hay que rehabilitar, que quede claro por sí el alcalde de Canfranc duda de nuestra voluntad. Por supuesto, y lo voy a decir bien claro, que apostamos. Hombre claro, luego se pone nervioso. Por supuesto que apostamos por la rehabilitación de la Estación Internacional de Canfranc, porque es patrimonio arquitectónico e histórico y porque es nuestro.

Por supuesto, queremos rehabilitar la estación internacional y por supuesto que debemos mejorar la accesibilidad de nuestros valles de montaña.

Yo sólo he echado de menos, cuando hablamos del punto dos, de la estación de Piau, la comarca del Sobrarbe a través del túnel de Bielsa a Aragnouet. Que quizá nos estamos dejando, aunque esto no sea, señor Oliván, ni siquiera una enmienda *in voce*.

Quizá nos estamos olvidando del otro valle, que acumula distinciones anuales como mejor estación de esquí nacional, que es el valle de Benasque, con la estación de Cerler. Que adolece, de esa falta de comunicación directa transfronteriza, como lo ha comentado usted a través del túnel de Bielsa Aragnouet, que sí que tiene Sobrarbe.

Por tanto, que quede claro, estamos desde Ciudadanos a favor de esa unión de estaciones del Aragón y del Tena. Estamos a favor, de esa conectividad con el vecino valle del Piau. Y estamos a favor de ese plan estratégico integral de nieve, porque

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

creemos en el desarrollo sostenible de nuestra montaña, como en Suiza, como en Francia, como en Austria, o como en Andorra.

Y no lo hacemos desde una protección medioambiental malentendida, como otros.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Tenía confianza en que podía darle absoluta discrecionalidad. Continuamos, doña Berta.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias, presidente.

Bueno señor Oliván, va a contar con el apoyo del Partido Aragonés. Además, haciendo un poco de historia de los antecedentes de esta legislatura, yo creo que su grupo y el mío, somos los únicos que hemos propuesto iniciativas relativas a la unión de estaciones del Pirineo.

Concretamente, el Partido Aragonés el 18, perdón el 6 de noviembre del 2015, o sea al poquito de entrar este Gobierno. Y hay que decir, que aún ha sido un poco benévolo señor Oliván, cuando ha dicho continuar e impulsar. Continuar este Gobierno no ha continuado, porque lo último que se hizo en su momento, fue la de aprobada la declaración de interés general del Plan de unión de las estaciones de esquí de los valles de Tena y del Aragón, y fue el 18 de marzo -y usted lo sabe- del 2015 y este Gobierno todavía no estaba.

En aquel momento, en aquella moción que presentamos nosotros en noviembre del 2015 hablábamos de otra cosa que era no sólo que no apoyaran la nieve, sino que planteaban nuevos impuestos que grababan al sector. Que, bueno, que eso ha quedado ahí olvidado o paralizado, porque vieron que realmente era cuestión que traía muchas consecuencias y el propio sector se posicionó. Y bueno, el Gobierno lo dejó paralizado un año, otro año y entendemos que está derogado y parado.

Pero en aquel momento era una de las cosas que nos preocupaba. También, en aquel momento se planteaba el impulso desde el departamento del plan general de unión de estaciones. En aquel momento se aprobó, salió esta moción del Partido Aragonés. Y se planteaba en aquel momento la continuidad de todas las campañas nacionales e internacionales de promoción que se habían realizado en los últimos años.

Como digo, en aquel momento se votó a favor. Pero hoy el señor Briz, ya ha dicho que las campañas de promoción, que ya que no le gustan. De hecho, cuando dice



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la definición de lo social, me hace mucha gracia, porque él ha metido la definición de lo social hasta en la nieve y no he tenido muy claro a qué se refería señor Briz. La nieve como función social. Bueno, pues ya si usamos la palabra social para todo, no será muy difícil diferenciarlo.

Nosotros, sí echamos mucho de menos las campañas de promoción, que se hacían en la nieve en la pasada legislatura y que este Gobierno no ha continuado. Ha hecho que hay un plan de turismo y de estrategia turística, totalmente de acuerdo. Pero sí que consideramos que la nieve necesita en refuerzo importante, concretamente de promoción. Y que -como digo- este Gobierno no lo está haciendo.

Por lo tanto, en aquel momento, en noviembre del 2015 votaron a favor, pues ahora ya han visto que no tienen intención. No sé porque me da señor Oliván, que no va a salir esta moción, no lo sé igual me sorprende. Pero desde luego, el Partido Aragonés desde luego va a estar siempre, el Partido Aragonés va a estar siempre en apoyo a la unión de estaciones, a todo lo que implique el proyecto de unión de estaciones.

Y, bueno, por supuesto, lo de impulsar los contactos con las autoridades francesas y elaborar un plan estratégico dentro perfectamente y puede ser del plan de desarrollo turístico. Porque la nieve aparece como uno de los factores importantes para la promoción del turismo.

Va a contar con el apoyo del Partido Aragonés.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Pues es ahora turno, parece que de don Andoni del Grupo Parlamentario Podemos.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias, don presidente.

Bueno, señor Oliván, nos sumamos a las felicitaciones de, por el ascenso a Primera de la Sociedad Deportiva Huesca, usted ha dicho que va a traer mucho turismo. Bueno, pues también esperemos que su Gobierno y su partido de Madrid se ponga las pilas y termine Monrepós porque si no a este paso va a estar cerrado que abierto, así que esperemos que empiecen por ahí.

Bueno, seguimos con el tema. Las Cortes de Aragón, instalan al Gobierno de Aragón a continuar en el punto a, a continuar e impulsar los trámites para el desarrollo del proyecto de unión de estaciones del valle del Aragón y del valle de Tena. Bueno, esto parece que la unión de las estaciones de esquí está ya en un plan de interés general. Pero, por suerte parece que no hay dinero, para semejante aberración creemos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En el punto b, ponen impulsar los contactos con autoridades francesas en relación en el desarrollo de proyecto de conexión de la estación Piau Engaly y la **¿boca norte?** del túnel de Bielsa con Aragnouet.

Bueno, esto nos parece muy bien que se hable con los franceses, pero yo igual es mejor que se hable con ellos para que nos cuenten cómo gestionan ellos las estaciones de esquí, por el lado de la parte de los ayuntamientos, que igual se aprenden cosas más interesantes.

Y el punto c, elaborar un plan estratégico de la conectividad del sector de la nieve. Bueno, no lo voy a leer entero. Nosotros, desde nuestro grupo creemos que es mejor destinar los **¿fondos?** a un plan estratégico para “desestacionalidad” el turismo y que la gente de los valles pueda trabajar todo el año, no sólo cuatro meses.

Bueno y además de, ¿qué iba a decir? Dejar claro que desde Podemos no estamos en contra de lo que hay, sino estamos en contra de lo que viene.

Para terminar, espero que algún día me digan ustedes que tienen asegurada la nieve, porque me aquedaré más tranquilo. Bueno, además viniendo el señor Oliván este del PP, espero que estén en contacto también con el primo de Rajoy y que les vaya informando sobre el cambio climático.

No voy a dar mí, la posición de mi voto. Porque, bueno, yo creo de todo ya hay sabida en esta comisión.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Pues es el turno ahora del Partido Socialista.

*La señora diputada MORATINOS GRACIA:* Gracias presidente.

Señor Briz lo siento va a debatir conmigo, no con el señor Sábes. Y señora Zapater revise, revise la bola de cristal que creo que se va a equivocar.

Bueno, volvemos a hablar de la nieve y yo encantada, como no puede ser de otra manera en volver a hablar de la nieve. Y el Partido Socialista, por supuesto también, porque el Partido Socialista ha apoyado, apoya y apoyará el sector de la nieve. Y es más, el global de esta moción que hoy nos presenta el Partido Popular.

Aunque sí que es cierto, que ahí sí que coincido con el señor Briz, que yo creo que este tipo de iniciativas llevan un poco a buscar esas fisuras o esas grietas en el Gobierno de Aragón. Y como él bien ha dicho, cuando se pactan los acuerdos, se pactan

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

también los desacuerdos y esto es claramente un desacuerdo entre el Partido Socialista y Chunta Aragonesista. No el apoyo al sector de la nieve, sino el cómo se desarrolla el sector de la nieve en nuestra comunidad autónoma.

Pero yo creo que todos, incluido Chunta Aragonesista y Podemos, estamos de acuerdo en que la nieve es uno de los principales productos turísticos de nuestra comunidad autónoma. Que por ello somos conocidos y nos sirve para atraer turistas en otros momentos, que no sea la temporada de invierno, que es un elemento imprescindible para la vertebración del territorio. Y por supuesto, es una oportunidad de desarrollo, yo creo que ahí estamos todos de acuerdo.

Quizás puede haber algún desacuerdo, pero creo que tampoco, en que hay que apoyar al sector de la nieve y hay que potenciar la nieve, siguiendo criterios de sostenibilidad, yo creo que eso está claro, respetando el medioambiente. Y coincido ahí también con el señor Briz, siguiendo una estrategia de desarrollo económico, pero también social. Yo creo que hay que unir esos dos ámbitos, el social y el económico.

Y que por supuesto, nos tenemos que adecuar al entorno y saber las demandas que hay en el propio territorio de la nieve.

Y de ahí que yo le vaya a hacer tres enmiendas *in voce*, una en cada punto. Pero, insisto, no porque estemos en desacuerdo con los puntos, sino porque creo que es importante puntualizarlos o matizarlos.

En el punto número uno, le propondría añadir al final del enunciado, “en coordinación con el tejido social y económico del territorio e impulsando inmediatamente para la temporada 2018 y 2019 la unión de la gestión de las estaciones, la promoción y la comercialización conjunta.”

Todos sabemos que está el PIGA aprobado hay sobre la bocina de la anterior legislatura, en mayo del 2015. Que son los entes promotores, los que tienen que continuar presentando esas documentaciones medioambientales, etcétera, etcétera. Con lo cual, mientras se presenta eso, es imprescindible y prioritario para el territorio, que se haga esa promoción, esa comercialización y esa gestión conjunta de las estaciones de esquí de Aragón.

Y además está demostrado, está demostrado que cuando se ha hecho una promoción, una comercialización conjunta de los productos, por ejemplo, de Astún y de Candanchú, el incremento de turistas en el valle del Aragón ha sido importante, así como el reporte económico en el valle del Aragón. Con lo cual, yo creo que eso es importante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y hay que impulsar esa unión de estaciones, sabiendo lo que quiere el territorio y sabiendo que es lo mejor para el territorio. Con lo cual, de acuerdo, pero consultando al territorio.

En el punto b, la enmienda sería en el mismo sentido, al final de la misma también, “en coordinación con los planes y actuaciones de la comarca de Sobrarbe”. La comarca de Sobrarbe está desarrollando un proyecto POCTEFA, un proyecto europeo con la zona francesa para impulsar esa unión a través de los teleféricos. Con lo cual, vamos a coordinarnos y vamos a hacer acciones conjuntas.

Y, además, en la propia comarca del Sobrarbe, se están llevando también campañas de promoción importantes para que las personas que vayan a esquiar a la zona francesa duerman en el Sobrarbe. Con lo cual, yo creo que hay que continuar y coordinar esas actuaciones, para que todo vaya al unísono.

Teniendo en cuenta, que la comarca del Sobrarbe no tiene su propia estación de esquí, que ha trabajado muchísimo más a lo mejor que otros territorios, que el propio valle del Aragón, o el propio valle de Tena en el desarrollo de esas épocas de primavera, verano y otoño. Sí que les queda esa época de invierno, pero que también están viendo, aumentando considerablemente ese aumento de turistas en la temporada de invierno.

Y en cuanto al punto número tres, lo ha explicado ya el señor Briz, hay un plan de estrategia turística 2016-2020. Un plan de estrategia turística que se desarrolló con procesos participativos importantes, con agentes económicos, sociales, turísticos, etcétera, etcétera.

Sí que es cierto, que en ese plan se recoge que la nieve es un sector prioritario, es uno de los puntos importantes en el mundo del turismo y sí que podemos pensar que hay que desarrollar ese plan concreto. Pero aquí vendría esa siguiente enmienda, de tal forma que quedaría, “elaborar un plan estratégico y de competitividad del sector de la nieve, en el marco del plan de estrategia turística 2016-2020, tanto en su apartado alpino, como nórdico y del resto de actividades relacionadas con la nieve y los deportes de invierno”.

Existe el esquí alpino, existe el esquí de fondo, pero como hemos comentado existen más modalidades deportivas, tanto en el ámbito de la nieve, como del hielo y otro tipo de deportes de invierno. Con lo cual, yo creo que, si nos queremos centrar en esa temporada de invierno y en estos territorios que basan parte de su economía en el mundo de la nieve, tenemos que ser más ambiciosos y no centrarnos en lo cotidiano y en lo que es conocido por todos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Con lo cual, insisto, apuesta del Partido Socialista antes, ahora y después por la unión de estaciones, por esa conexión del Sobrarbe con la zona francesa y por el desarrollo de la nieve, pero siempre en el ámbito de la sostenibilidad medioambiental.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Señor Oliván.

*El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA:* Gracias.

Solamente una... en principio, suenan bien las tres enmiendas. Y luego una aclaración, respecto a la primera, estamos hablando, Aramón evidentemente, todo lo que es promoción, gestión y comercialización lo hacen de manera conjunta para las estaciones. Estaríamos hablando de que se adhirieran a esas tareas, digamos, de promoción, comercialización, y gestión las dos estaciones restantes, Astún y Candanchú, estando fuera de Aramón, vale.

Por nosotros fenomenal, pues no va a ser fácil. Lo digo, a lo mejor por Astún y Candanchú.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Luego explicaremos, usted diga si acepta o no acepta.

*El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA:* En principio sí, aceptamos, después de esta aclaración la aceptamos tal como lo ha expuesto la señora Moratinos.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* ¿Estamos de acuerdo? ¿Todo el mundo claro? **¿Votos a favor? Once ¿Votos en contra? Cuatro, que son quince en total. Prospera, en consecuencia, con los apoyos que ustedes han podido apreciar.**

Y vamos a la explicación de voto, Mixto.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Sí, gracias señor presidente.

No lo iba a hacer, porque esta vez ha quedado manifiestamente claro mi planteamiento. Pero no me puedo reprimir porque... primero, pediré disculpas a la señora Moratinos, porque pensaba que era el señor Sábés, lo ha hecho con una gran enfatización, de verdad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Quiero hablar sobre la función social, brevemente, me permitirán una licencia. Dice, que función social de cualquier cosa, en este caso de la nieve es cuando se quiere, que los derechos de la nieve deben estar limitados, por parte de la comunidad autónoma.

¿Por qué? Porque de tal manera, que los dueños tengan además de esos derechos, en este caso la nieve, los que gestionan, los intereses, haya también un compromiso con la sociedad, que somos o son el resto, eso es la cuestión de la función social, señora Zapater.

No es un tema que hablemos por hablar, es un tema sencillísimo de entender desde antes de Max Weber.

Ahí lo dejo señor presidente, muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Sí, don Jesús.

*El señor diputado SANSÓ OLMOS:* Gracias, señor presidente.

Yo lo que no entiendo, me va a perdonar, es que creo que Chunta Aragonesista está acomplejada con el turismo de nieve. En fin, felicitó, me congratulo estemos de acuerdo PP, PSOE y Ciudadanos en este tema. Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Doña Berta.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias, presidente. Señora Moratinos, vaya hipocresía, vaya hipocresía, dice apoyo al Partido Socialista antes, ahora y después a la Unión de estaciones. Sí, pero es que han estado tres años gobernando, claro, claro. Por lo tanto, no ha habido apoyo a la Unión de estaciones, porque ustedes han estado gobernando. Al final, si esto fuera un partido de fútbol, con lo que nos encontraríamos es que, Chunta uno, Partido Socialista cero.

La cuestión es que, han tenido un socio de gobierno que durante cuatro años no le ha permitido avanzar esta línea, por lo tanto, que ustedes aquí hoy, voten a favor de algo que llevamos tres años intentando avanzar y no se avanzado nada, desde luego para mí pura hipocresía. Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Diputado Corrales, se deduce que no, porque hay que estar en el escaño, según se dice aquí para intervenir, doña Olvido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada MORATINOS GRACIA:* Gracias, presidente. Gracias señor Oliván por la aceptación de las enmiendas, que yo creo que complementan la iniciativa y efectivamente yo me refería a esa unión de gestión, comercialización y promoción contando las estaciones del Valle del Aragón, que son las que quedan fuera del entorno de Aramón.

Sabemos que es difícil, pero esperamos y deseamos que no sea imposible, porque como le he dicho, los números, cuando se hacen esas promociones y esos productos conjuntos, aumentan considerablemente en el Valle del Aragón. Hipocresía, cero, le recuerdo que, en esta legislatura, ha habido productos conjuntos de Astún y de Candanchú y ha sido con el apoyo de la mancomunidad de El Valle del Aragón, del Ayuntamiento de Jaca y del Gobierno de Aragón, en concreto del Departamento de Vertebración del Territorio, con lo cual hipocresía, cero.

Encaminado a esos productos conjuntos que es, lo verdaderamente importante, hasta que se desarrolle ese PIGA porque, -insisto-, el PIGA tienen que presentar los informes, los promotores y el promotor no fue en su momento el Gobierno de Aragón, no lo fue en su momento, con lo cual no es ahora y no puede el Gobierno de Aragón presentar esos informes.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Sí, Grupo Popular.

*El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA:* Sí, muchas gracias. Bueno, creo que es una buena noticia para las comarcas del Pirineo y las serranías turolenses, que tienen la nieve como un recurso fundamental y para Sobrarbe, que aspira, que aspira a tenerlo. Y si me permite, presidente, tres, cuatro cuestiones en respuesta a alguna cosa que se ha dicho.

Señor Corrales, las estaciones francesas no nos tienen que dar, por lo menos las de los Pirineos ninguna lección de nada, precisamente, por ser estaciones muchas de ellas gestionadas por entidades públicas, están en una situación muchas de ellas a punto de la quiebra y se está produciendo un problema inmobiliario en Francia, como consecuencia de propietarios que no pueden vender sus segundas residencias en estas estaciones, tremendo y sino hable con gente del otro lado del Pirineo.

Señor Briz, en el tema social, le voy a explicar cómo entiendo yo, yo estoy de acuerdo en que la nieve es una cuestión social, me gusta incluso el concepto nieve social, pero ¿qué entendemos nosotros como social? Dos cosas, social viene de grupo y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

grupo es un conjunto de personas, dejen opinar a ese grupo de personas del territorio sobre qué es lo que quieren y dan una respuesta social al problema de la nieve.

En segundo lugar, nieve es desarrollo y desarrollo es empleo, que es una solución a un problema social, esas son las dos interpretaciones, que vemos o damos al problema social o al conflicto social.

Señor Sansó, creo que en una cosa se equivoca. En el último, en último periodo de cada legislatura se empiezan a producir distanciamientos entre los partidos que han pactado acuerdos de Gobierno y yo le aseguro que este tema, en este tema, se van a producir distanciamientos, porque al PSOE no le queda otro remedio que adelantar, que dar algún paso en esta materia por la cuenta que le trae y se digo también, señora Moratinos.

Y respecto a las grietas, quizá las primeras veces que planteamos el tema, podías buscar grietas entre el PSOE y CHA, la segunda ya no, la tercera ya no y la cuarta, desde luego ya no. Queremos que se avance, además en el contexto que acabo de comentar, como sabemos que este año sí o sí va a haber que avanzar en esta materia, pues vamos a ponernos de acuerdo en ir en la dirección, no que usted y nosotros queremos, sino que la gente del territorio, de las estaciones que tienen, que están en Aramón, las que no están en Aramón, incluida Benasque, señor Sansó, pero también Panticosa, que como estación familiar, tiene su futuro y por supuesto también, las de las serranías de Teruel. Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos, en consecuencia, al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley sobre titulación de viviendas, presentada por el Grupo Podemos Aragón y don Raúl Gay, tiene en la palabra.

*El señor diputado GAY NAVARRO:* Gracias, presidente. Quiero hablar ahora de un asunto que sí que afecta a todos los aragoneses y no sólo a los que van a esquiar y que los deja indefensos ante la ingeniería financiera, me refiero a las titulaciones de hipotecas.

Imaginemos la siguiente situación, que a muchos nos ha pasado. Una persona compra una vivienda, para pagarla contrata una hipoteca veinte años con un banco determinado. Este banco, le obliga a domiciliar la nómina, recibos del hogar y contrata varios seguros y así queda una cuota mensual que paga cada mes. Todo va bien, hasta



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que el banco se da cuenta de que necesita liquidez y para ello decide empaquetar un buen puñado de hipotecas y venderlas a fondos de titulización, entre ellas la suya, así este banco no tiene que esperar veinte años a recibir el dinero prestado, sino que ya lo tiene.

Mientras, la persona va pagando sus cuotas y el banco hace de intermediario con una financiera, con sede vaya usted a saber dónde, a la que no le importa nada más que cobrar el dinero prestado al banco. Por hacer una comparación igual que la Administración externaliza ciertos servicios, la banca externaliza con esta ingeniería financiera, su principal función, que es prestar dinero a las personas.

Y esto nuestra opinión deja indefensos a los consumidores y además, aquí da igual la categoría social, la clase social, no importa. Cualquiera persona que tenga contratada una hipoteca, puede estar pagando la hipoteca a un banco que no es el suyo. Desde los años noventa, se han titulado hipotecas por valor de novecientos mil millones de euros, la mayor parte curiosamente o no tanto, en los años previos al estallido de la burbuja. Y, ¿qué hacen estos fondos una vez tienen los paquetes de hipotecas? pues seguir jugando.

Los dividen emitiendo títulos (...), bonos que colocan en el mercado financiero y así una hipoteca firmada en Aragón termina en Londres, Suiza o Singapur. En una hipoteca alguien presta y alguien debe, en este caso, cuando se ha titulado, el banco ya no presta, es un mero intermediario, pero los deudores, las familias que pagan sus cuotas, no saben en realidad a quien están pagando. Y aquí está el problema, porque de acuerdo con la normativa actual no es necesario que los bancos informen de la cesión de su crédito.

Esto, a nuestro entender, supone una indefensión de los ciudadanos, como consumidores, ya que siguen pagando a una entidad que, en realidad, es una mera correa de transmisión. Esta normativa contradice la Ley 16/2006, de Protección y Defensa de Consumidores y Usuarios de Aragón. Allí en su segundo artículo, se puede leer que las administraciones públicas de Aragón garantizaran con medidas eficaces, la defensa y protección de consumidores y usuarios.

Bien, esta PNL es una medida eficaz para, precisamente defender y proteger a los usuarios. ¿Por qué es tan importante saber quién es el prestatario? Lo primero por una cuestión de simple transparencia bancaria, porque ya sabemos a dónde nos ha llevado ¿verdad? la opacidad financiera. Y segundo, porque esto podría evitar desahucios, que es algo que entiendo que a todos en esta Cámara nos interesará.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Si un banco vende al cien por cien la hipoteca a otro fondo y el hipotecado no puede pagar la cuota por su situación económica, el banco no tiene derecho alguno a pedir un desahucio, -repito-, es un mero intermediario. ¿Quién puede hacerlo? Es el Fondo de inversión que estará en Suiza, Singapur o vete tú a saber dónde y que estoy seguro, que no tiene mucho interés en hacerlo.

Repito, el banco no es dueño del préstamo, es una especie de cobrador del frac y esto no lo digo yo, sino que lo han dicho los tribunales y un documento del principal banco de Aragón, que voy a omitir, pero todos sabemos... Los titulares de los bonos emitidos con cargo al fondo, correrán con el riesgo de impago, el cedente no asumirá responsabilidad alguna, es decir, el banco vende las hipotecas y se lava las manos, para bien y para mal.

Desde 2008 se han ejecutado miles de hipotecas que ahora están siendo cuestionados por los tribunales, puesto que un banco, -repito-, no tiene derecho a ejecutar una deuda que no le pertenece, como es lógico. Pero como estos asuntos financieros son complejos, resulta que la mayoría de las personas no saben que el banco, ya no es su banco, que la hipoteca ya no está en el banco de la esquina, sino en una oficina, por ejemplo, en Estados Unidos, Singapur o elija el país X.

Por eso presentamos esta PNL, cuyos puntos no voy a repetir, que ya los tienen la documentación, para proteger a los aragoneses, en tanto de consumidores y pedimos que los bancos informen de estas titulaciones. Quiero recordar que Podemos presentó en Andalucía una proposición de ley muy similar y ni siquiera llegó a trámite por la oposición del Partido Popular y de Ciudadanos.

Aquí tenemos la oportunidad de elegir, señores y señoras diputados, ¿quieren oscuridad financiera o quieren transparencia y defender los derechos de los aragoneses? Ahí está en sus manos. Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Gracias a usted, don Raúl. Grupo Parlamentario Mixto.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Señor Gay, esto que usted plantea aquí ha tenido unas concomitancias y unas consecuencias en la crisis internacional extraordinarias y no voy a entrar en ello, porque todos creo que lo sabemos y usted yo creo que ha dejado entrever lo que esto significa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Dicho esto, habría que incardinar este planteamiento, no aprobarlo con una proposición no de ley, porque eso no nos llevaría seguramente muy lejos, sino que hay que incardinarlo, como digo, en el anteproyecto que ha dicho antes el consejero de ley de vivienda Aragón, que está ahora en el desarrollo reglamentario, en la elaboración antes de llegar al Consejo de Gobierno y, precisamente, en ese anteproyecto de ley hay un apartado, el título IV, que precisamente habla de esto, “información relativa a préstamos hipotecarios y otras formas de financiación de la vivienda y servicios accesorios”.

Es decir que, en ese texto normativo, jurídico es donde debería incluirse este apartado en el que nosotros no tenemos ningún tipo de inconveniente y, por lo tanto, en esa información sobre los sistemas de financiación de la vivienda donde esta situación, que yo no creo que sea anómala, pero sí que singular y que seguramente muchos usuarios no acaban de entender o no se enteran adecuadamente, pueda estar ahí. Entonces, ¿qué le propongo yo, señor Gay?

Nosotros estamos dispuestos a apoyar esto, pero tenemos un pequeño inconveniente de carácter legal. El anteproyecto, como ha dicho el consejero, está en fase de elaboración y está en la Secretaría General Técnica con el informe jurídico pertinente y ya se ha hecho el proceso de participación.

Es decir, que no podemos incluir algo nuevo si ya se ha hecho el proceso de participación, porque lógicamente, es un tema relevante y habría que volver otra vez atrás porque esto afecta a derechos de ciudadanos.

Por lo tanto, si esto es así, habría que intentar, por cumplimiento de esas normas de transparencia, que en el trámite de enmiendas de esta ley y el compromiso es si estamos a favor, mayoritariamente, en la Cámara, es aprobar esto, dejarlo en *stand-by* para que ustedes lo presenten como enmienda a esta ley y aprobarlo por los grupos que aprobemos la propuesta.

Creo que es lo más lógico, porque sería también ilógico que dijésemos, la votamos en contra ahora porque no es el momento procedimental o procesal adecuado y luego la recuperamos. Yo creo que sería más lógico, desde el punto de vista político, aprobarla ahora si estamos mayoría que coincidimos en la propuesta y llevarla al trámite de enmiendas, a ese proyecto de ley para que sea aceptada por los grupos que aquí votemos y se incorpore al texto legal.

Esto es lo que yo propongo. En todo caso, si lo ve así, yo votaría a favor desde mi grupo parlamentario. Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos, Grupo Aragonés. Ay, perdón, otra vez he leído, disculpe. Ciudadanos, no, Ciudadanos.

*El señor diputado SANSÓ OLMOS:* Gracias, señor presidente.

Yo lamento, yo lamento cómo se utiliza el engaño de tantos afectados en beneficio propio, mezclando conceptos y, en definitiva, engañando al personal.

Estamos hablando de la Ley 19/1992 y la Ley 5/2015 y yo le preguntaría al señor Gay, si esto es lo mismo que ustedes han presentado en el Congreso los Diputados hace dos meses. Y si esto es así, el sitio donde debe usted proponer eso y ya fue rechazado es en el Congreso de los Diputados.

Cuando hablamos de opacidad financiera, yo echo de menos, también, la nula cultura financiera que tenemos como consumidores. Yo he sido testigo, por mi trabajo, de la firma de hipotecas en la que el futuro hipotecado le daba vergüenza leerse, ojearse lo que estaba dispuesto a firmar para los próximos treinta años.

¿Perdón? No, sí, claro que es culpa nuestra, porque tenemos que pedir un borrador antes y nos demos que leer las obligaciones que lleva parejo la firma de un documento y tenemos que empezar desde la escuela a saber... hombre, claro que lo hemos dicho así, claro que lo hemos dicho así.

Tenemos que empezar desde la escuela a saber lo que valen las cosas, a saber, lo que es una deuda, a saber, lo que es un tipo fijo, como decía la Silvia Charro, “claro, a tipo fijo”. Y yo, cuando ustedes me dicen, cuando ustedes me dicen que quieren saber, que quieren que los afectados sepan... pues usted se ha leído, como ponía el ejemplo el otro día, de la comunicación de la CNMV, que a mí me alegró mucho en la última comisión.

Comunicación de la CNMV de octubre 2015, para conocer si un préstamo está titulizado, el interesado deberá dirigirse a su banco y pedirlo. Una vez que se lo hayan dicho, debe dirigirse a la CNMV y si no se lo quieren decir, puede presentar una reclamación el Banco de España. Creo que esto es como debe hacerse.

Si no están ustedes de acuerdo, vuelvan a proponer, a través de una enmienda a la totalidad, como hizo Podemos en el Congreso los Diputados, esta propuesta. Pero por favor, es que, no sé, yo es que no sé si... Es que me echo a temblar, cuando oigo hablar de la política de vivienda de Podemos, por favor. Yo llevo una semana esperando por lo menos que bajen el tono de sus reivindicaciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero es que, en la intervención antepenúltima, de verdad, es que paso vergüenza ajena. Ustedes, ustedes cuyo portavoz en el Senado recibió dieciocho mil euros de plusvalía con una VPO. Es que, pero, ¿qué me están contando ustedes? Pero hombre, por favor. Y perdonen el tono, pero es que ya vale de intentar engañar e intentar utilizar la indignación de tantos y tantos afectados.

Sean por favor un poquitín serios, un poquitín, un poquitín. Y máxime con lo que pasó hace una semana. Que yo no estoy en contra de que sus dirigentes se compren un chalet en Galapagar y yo me lo compraría, pero ustedes son la conciencia, han sido... nos han inflado la cabeza durante cuatro años diciendo lo que está bien y lo que está mal. Ya vale, por favor. Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Ahora sí, disculpe doña Berta.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias presidente.

Una pregunta, señor Gay. ¿Cree que esta proposición no de ley que traen ustedes del Grupo Podemos hoy aquí estas Cortes, cree que va a beneficiar a los aragoneses? Luego si quiere me contesta.

¿Cree qué...? Sí, sí... ¿Cree qué tras aprobar esta PNL, gracias a Podemos, los aragoneses van a notar una mejoría en sus vidas?

Bueno, pues yo creo que lo que estamos haciendo aquí con esta PNL es perder el tiempo. Quiero decir, lo que sí que es cierto, y usted quizás es un poco más nuevo, pero su grupo lleva el mismo tiempo que llevo yo en estas Cortes y todos sabemos que hablar de esto aquí, en el Gobierno de Aragón, en las Cortes de Aragón, para instar al Gobierno de Aragón, sabe que eso no es posible.

Lo que me extraña que el señor Briz, en todos esos papeles que le han hecho llegar desde seguramente desde el Gobierno, no le hayan dicho que esta proposición no de ley no es en estas Cortes donde tiene que debatirse.

Hay una cosa que se llama competencias y señor Briz, usted y yo, que tenemos un importante calado aragonesista y sabe perfectamente cuáles son nuestras competencias y cuáles no, ojalá tuviéramos alguna más, sabe que esto hablarlo aquí es tontería. Es que de nada nos sirve estar hablando aquí de cuestiones que beneficien a los aragoneses que llegan hasta el alma y hasta más allá, cuando realmente ustedes saben que esto es una tontería hablarlo aquí, y lo digo así, ¿eh?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Realmente, en estas Cortes podemos estar mucho tiempo hablando de cosas que están hablando en otras administraciones, no sé, igual señor Gay, quiere aspirar a irse al Congreso de los Diputados, no lo sé. Pero desde luego yo considero, ya tenía usted un antecesor, es verdad, que nos hablaba mucho de Madrid.

Desde luego, a Madrid tenemos que ir a pedir, pero lo que tenemos que hacer en estas Cortes es defender a los aragoneses en aquellas competencias que tenemos y que ustedes son copartícipes de un Gobierno y de un presupuesto, y es ahí donde pueden meter presión y no hablar de estas cuestiones que sabe que realmente no nos llevan a ningún sitio. Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Socialista.

*El señor diputado SABÉS TURMO:* Gracias presidente. Bueno, yo no veo, o nosotros no vemos que estemos perdiendo el tiempo. Cuando analicemos situaciones o estamos analizando situaciones que realmente están afectando a personas, están afectando a familias.

Y que, evidentemente, si nos ponemos de acuerdo los grupos de estas Cortes de Aragón, creo que algo podemos hacer. Y en este sentido coincidimos desde el Grupo Socialista con el planteamiento del Grupo Mixto. Es decir, señor Gay, el Grupo Socialista está en disposición de decirle que, si se plantea una enmienda a la Ley de Vivienda en relación, en la línea de lo que usted plantea esta proposición no de ley, apoyaremos esa enmienda.

Porque pensamos que es el momento, porque quizás apoyar, aprobar tal y como está la proposición no de ley de hoy, difícilmente podríamos materializarla, cuando tenemos un proceso abierto, en el que estoy convencido de que todos los grupos políticos participarán activamente.

Y confío, deseo y espero, que todos los portavoces en esta comisión tengamos la agenda lo suficientemente abierta, para poder desarrollar esa ponencia, cuando llegue a estas Cortes de Aragón la propuesta para aprobar, para discutir primero evidentemente en ponencia esta Ley de Vivienda.

Porque, porque difícilmente como ha explicado ya el señor Briz en un proceso en el que ya se ha realizado la exposición al público, se ha instado a la participación y que entrará cuando el procedimiento administrativo, no me cansaré de decirlo, que todos somos responsables de estos procedimientos administrativos que nos hemos dotado,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pues llegue a estas Cortes y será el momento en el que todos los grupos políticos veremos, veremos nuestros planteamientos en vivienda y podremos expresar en esas enmiendas, los planteamientos en vivienda.

Pero ya le digo señor Gay, como le he afirmado anteriormente, que el Grupo Socialista está en esa línea, es decir, apoyaría una enmienda que pudiéramos pactar, que pudiéramos acabar de definir en función del planteamiento de esta proposición no de ley, si hoy acordamos desarrollarla.

Claro, planteamientos maximalistas del no, porque, pues no tienen impacto en la ciudadanía, pues hombre, cuando estamos hablando de transparencia, cuando estamos hablando de dar todavía mayores garantías al ciudadano, incluso, incluso a aquellos que no se leen su hipoteca, incluso a aquellos que no se leen su hipoteca, creo que es fundamental poderle dar a conocer qué está pasando con su hipoteca, cuando muchas veces como ya ha explicado el señor Gay, no sabe realmente después de que firma, dónde, o quién le va a pedir esa responsabilidad.

Por tanto, si usted tiene a bien, si su grupo tiene a bien aceptar esa enmienda *in voce*, que le ha planteado el Grupo Mixto, contará con el apoyo del Grupo Socialista. Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Buenas sí, diputado, Partido Popular.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL:* Muchísimas gracias, señor presidente. Yo creo, yo creo y se lo digo y se lo digo con el debido respeto, que ustedes han errado el tiro con esta proposición no de ley, porque, porque dirigirse al Gobierno de Aragón, a que acometa lo que ustedes le piden, el *petitum* de esta proposición no de ley, creo que no es ajustado a lo que...ni a derecho, ni a las competencias que regulan el asunto que ustedes traen aquí.

Yo voy a explicar porque, mire, en estos momentos se está tramitando en el Congreso de los Diputados, creo que ustedes tienen relación con dos parlamentarios nacionales que debaten allí de las leyes nacionales, están tramitando en el Congreso de los Diputados un proyecto de ley de crédito inmobiliario, que está, un proyecto de ley de crédito inmobiliario, que está en estos momentos en fase de ponencia.

Y que claro, en él, uno de los puntos era, es exactamente el que ustedes traen en esta proposición no de ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El asunto es muy sencillo, el asunto es muy sencillo, a mí personalmente me parece razonable lo que ustedes traen a debate en esta comisión en estas Cortes de Aragón, pero sí Podemos y su grupo político quiere que se incorpore al texto que está tramitándose en el Congreso de los Diputados, no tiene más que, no tiene que instar al Gobierno de Aragón a nada, a nada de nada.

Le basta con defender esta enmienda parcial con sus diputados en Madrid y que sea la mayoría de la Cámara quien la vote y con esa democracia que ustedes defienden permanentemente, si la mayoría de la Cámara estima oportuna, se incorporará al proyecto de ley de crédito inmobiliario.

Un proyecto de ley de crédito inmobiliario que sí que es ambicioso, es que lo que traen ustedes aquí, que está muy bien, pero claro, es una gota de lluvia en los problemas de transparencia, un proyecto de ley de crédito inmobiliario, que regula tres aspectos diferenciados, normas de transparencia y de conducta, que se lo habrán pasado de Madrid me imagino y sé lo habrá estudiado.

Régimen de intermediarios y prestamistas y régimen sancionador, que además incorpora al ordenamiento español el régimen de protección previsto en la directiva del Parlamento Europeo y que se amplía el alcance de protección, por ejemplo, lo que decía el Partido Socialista, el hipotecado recibirá solvento gratuito del notario sobre el contrato.

Es decir, un régimen de protección verdadero con transparencia y que defiende al consumidor. Su gota de lluvia nos parece bien, pero defienda de verdad el océano de protección al consumidor en el Congreso de los Diputados, que, desde luego el Partido Popular le apoyará.

Muchas gracias. Vamos a votar en contra.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Diputado Gay.

*El señor diputado GAY NAVARRO:* Muchas gracias, voy a intentar responder a todos los comentarios, ¿no? ¡Ay! Disculpen, no.

¿Explicación de voto?

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Tiene que expresar posición sobre las propuestas que le han hecho las emisoras.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado GAY NAVARRO:* Vale. Disculpen, no, no creo que llegue a eso. Sobre la propuesta el señor Briz, sí, la idea es esa, es que este la Ley de Vivienda, pero consideramos, quizás, porque no llevo veinte años en política, señora Zapater, como su partido.

Consideramos que, si tienen el apoyo de una comisión con una PNL, tiene más fuerza como bien ha dicho también el señor Sabes. Ciudadanos, ¿vergüenza ajena dice? Mire mi último tweet, sólo le digo eso, no, no.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Diputado, diputado Gay tendrá ocasión luego...

*El señor diputado GAY NAVARRO:* Tendré ocasión, vale, gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* ...en la explicación de voto. Más que nada ahora es expresar su posición a los efectos del voto con la propuesta.

*El señor diputado GAY NAVARRO:* Mi posición es la propuesta que he dicho, que mi idea inicial era precisamente esa, que llegará, que llegará a la ley, pero con un apoyo de la comisión que creo que así tiene más fuerza para que entre en enmienda.

Es decir, no hacer una enmienda en el momento, si no que ya, pues estuviéramos un poco de acuerdo en los planteamientos y que luego ya los detalles, los ajustaremos en la ponencia. Con lo cual, aceptamos las enmiendas *in voce*, las propuestas, o como lo quieran llamar. Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Entonces, ¿está claro de parte de los portavoces que marcan el voto? **¿Votos a favor? Pues, votos a favor, son ocho. ¿Votos en contra? Siete, en consecuencia, ocho, siete. Prospera la propuesta. Y vamos por tanto a la explicación del Grupo Mixto.**

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Yo quiero, porque no deja de ser sugerente, lo que ha pasado aquí hoy aquí.

Sí, no, no, no, no, no, déjenme, déjenme, déjenme, déjenme, ya saben que yo no pierdo el tiempo, déjenme. La señora Zapater en un ataque de aragonesismo dice, hombre, que esto, como sabe el señor Briz, no es, no es competencia de la comunidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

autónoma y el señor Campoy dentro de la misma estela, siguiendo la estela del galgo dice, pues tampoco. Galga perdón, perdón, perdón.

Por géneros no se me conceptúe mal. ¿Qué ocurre? Que están pensando señor Gay, claro, las obsesiones nos matan, eso lo decía el clásico, las obsesiones nos matan, los demonios familiares.

Están pensando en la Ley del Crédito, pero no estamos hablando de esto, ¿eh? ¡Ah! Y, por cierto, ¿quiere que le hable de la Ley de Derechos Históricos, lo que estamos haciendo señora Zapater? Eso lo hablamos en otro momento, desde el aragonesismo y del cariño.

En el Estatuto de Autonomía, por si no nos lo sabemos, yo no me lo sé de memoria, ¿eh? Hay una cosa que dice, “competencias exclusivas, competencias exclusivas, consumo”. Qué en todo caso, “comprende la regulación de la protección y defensa de los consumidores y usuarios. La información fomenta la sociedad de información y educación del consumo responsable, así como la (...)”

¿Por qué no puede ser perfectamente incluíble ahí, de la protección del consumidor y la información al consumidor? Por lo tanto, tenemos competencias.

Y, en todo caso señorías, si es que no, ya no lo llevará el Gobierno al Constitucional, por lo tanto, no abduquemos de nuestras competencias exclusivas que las tenemos ahí, por lo tanto, no mesclemos unas cosas con otras. Y quería dejarlo claro, porque a veces la pedagogía viene bien para aclarar conceptos. Eso de que no es competencia, anda que, faltaría más. Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Bueno pues, continuamos, Ciudadanos, Partido Aragonés.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias presidente.

A lo mejor el señor Briz es que lo que quiere, es que lo lleven al Constitucional, me da la sensación. Esto lo van a meter en el mismo título cuatro ese, junto a la expropiación de las viviendas a los bancos que plantearon en su momento, me da la sensación que van a ir un poco en la misma línea.

Desde luego es meterse en camisa, en camisa de once varas y no, yo no me he posicionado sobre el texto señor Gay, no me he posicionado si estoy a favor o en contra del texto. Yo simplemente he dicho, que estamos perdiendo el tiempo, si tiene a su

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

grupo que lleva pocos años, yo llevo también muy pocos años, aunque mi grupo lleve muchos, soy persona individual y, por lo tanto, puedo defenderme.

Sé o por lo menos he estudiado cuáles son nuestras competencias y cuáles no, señor, el señor Briz ahí no estamos de acuerdo. De todas las maneras, yo creo que la política de Podemos se está viendo muy clara. El comentario que le ha hecho al señor Sansó de, “vea mi último *tweet*”, es lo único que nos planteamos en estos momentos.

Aquí desde luego estamos no para ver de *tweet* en *tweet*, sino de trabajar y poner medidas concretas y que ayuden a los aragoneses.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Sí, Podemos.

*El señor diputado GAY NAVARRO:* Gracias presidente. Es muy revelador señora Zapater que no haya hecho referencia al contenido de la propuesta. Le importa mucho, me importa, es muy revelador. Sí, está claro.

Respecto a lo que ha dicho el señor Sansó, hombre, yo entiendo que hay muchísima gente que no conoce y firma sin saber, pero es que hay muchísima gente mayor y hace falta mucha educación económica, como usted dice, pero claro, eso lleva tiempo.

Entonces, mientras la gente que ahora está en la escuela va creciendo y va firmando hipotecas, a los que firman a partir de ahora, igual habría que darles alguna ayuda. Y eta ayuda puede ser, no que la pidan al banco, porque mucha gente no sabe siquiera que esto existe, mucha gente no sabe...

No me ponga esas caras, mucha gente... Pido un poco de respeto. Y mucha gente no sabe que existen las titulizaciones, ¿vale? Con lo cual, si un banco tiene la obligación de informar, estará más defendido.

Y respecto a la vergüenza ajena, he dicho lo del **¿PIR?** por no poner en evidencia al diputado de Ciudadanos, solamente por eso, por eso le he dicho que lo mirase, ¿vale?

Respecto al PSOE, muchísimas gracias por el tono, ya le he respondido. Y al PP, sí que es una gota en un océano, pero, bueno, gota a gota igual ayudamos un poquito. Yo creo que cuando ustedes no quieren hablar de lo importante, hablan mucho de competencia y ese tipo de historias, y aquí se han mojado y se han revelado. Han dicho que no les importan los consumidores, que no les importa que los bancos, no voy a decir

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que engañen, pero que sí que mantengan esa opacidad que han mantenido durante décadas.

Y que lo que hagan en el Congreso puede estar relacionado, pero también puede ser independiente a lo que hagamos aquí, en Aragón. Y si desde Aragón protegemos a los consumidores, pues así vamos avanzando por si acaso su partido en el Congreso de los Diputados vota en contra de los ciudadanos, como suele hacer.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Sí. Partido Socialista.

*El señor diputado SABÉS TURMO:* Gracias, presidente.

Simplemente, agradecer al grupo Podemos el hecho de que haya entendido nuestros planteamientos en el tema... en los tiempos. Básicamente por eso y que, a partir de ahí, pues bueno, nos toca trabajar a todos en esta línea.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Sí. Partido Popular.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Gay, el proyecto de ley de crédito inmobiliario lo ha presentado el Partido Popular, no lo ha presentado Podemos. Con la ambición que yo le he dicho. Y pierda tres minutos en leérselo para ver si van a votarlo a favor, y va a ver que no está destinado para los ciudadanos de marte, sino para los ciudadanos españoles, eh, para los ciudadanos españoles.

Por lo que respecta, señor Briz, el galgo o galgo español esa una raza canina autóctona de España perteneciente al grupo de los lebreles, de pelo corto. Se trata de una raza pura que sus características se han logrado por selección a través de los siglos y no por cruces de otras razas.

Los galgos son grandes perros corredores que pueden alcanzar los setenta kilómetros por hora. El Partido Popular sigue a los galgos, a ustedes más les valdría que, en las carreteras, en los transportes y en la vivienda, lo veríamos.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* (...) el orden del día. ¿Hay alguna cuestión del acta? ¿Ruegos y preguntas?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En consecuencia, vamos a estipular... Quédense los que no tienen representación en la mesa, a estipular el orden del día de la próxima sesión.